

**DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA
EMPRESA CALZADO GAVIA S.A.
PEREIRA RISARALDA**

JULIÁN ANDRÉS FLÓREZ GARCÍA

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
PEREIRA, 2008**

**DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA
EMPRESA CALZADO GAVIA S.A.
PEREIRA RISARALDA**

**JULIÁN ANDRÉS FLÓREZ GARCÍA
COD. 9861091**

*Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el
título de:
“INGENIERO INDUSTRIAL”*

Director
CARLOS ALBERTO ACEVEDO LOSADA
Ingeniero Industrial
Especialista en Salud Ocupacional

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
PEREIRA, 2008**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Pereira, Septiembre de 2008

DEDICATORIA

A Dios y a mi familia, dedico con mucho cariño la culminación de este estudio superior reconociendo el esfuerzo y sacrificio por permitirme el sueño de ser profesional.

Julián Andrés Flórez García

CONTENIDO

RESUMEN	10
ABSTRACT	11
INTRODUCCION	12
JUSTIFICACION	14
OBJETIVOS	15
OBJETIVO GENERAL	15
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	15
1. INFORMACION GENERAL CALZADO GAVIA.....	16
1.1 IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA EMPRESA	16
1.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA	17
1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	19
1.4 RECURSOS HUMANOS.....	20
1.5 PERFIL SOCIO DEMOCRÁTICO	23
1.6 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO.....	27
1.7 DISTRIBUCION POR GRADO DE ESCOLARIDAD	28
1.8 INFRAESTRUCTURA FISICA	29
1.9 MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	32
1.10 MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.....	32
2. MARCO REFERENCIAL	33
2.1 MARCO LEGAL	33

2.2 MARCO CONCEPTUAL	38
2.2.1 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.	41
2.2.2 Comité Paritario de Salud Ocupacional (Copaso).....	62
3. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES	64
DE TRABAJO Y SALUD.....	64
3.1 RECOLECCION DE LA INFORMACION	64
3.2 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION	64
3.3 HALLAZGOS	64
3.3.1 Condiciones de trabajo.	64
3.3.2 Condiciones de salud	65
3.3.3 Enfermedades profesionales.....	65
3.3.4 Enfermedades comunes	65
3.3.5 incidentes de trabajo.	65
3.4 PANORAMA DE RIESGOS	66
3.5 PRIORIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO	69
4. DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	70
4.1 POLITICAS EN SALUD OCUPACIONAL.....	70
4.2 COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL	72
4.2.1 Funciones del comité paritario de salud ocupacional (COPASO).....	73

4.3	ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS SUBPROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO E HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	78
5.	EVALUACION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	89
5.1	INDICADORES DE FRECUENCIA DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.....	90
5.2	INDICADORES DE PRESENCIA DE ENFERMEDAD COMÚN	90
5.3	INDICADORES	92
5.3.1	INDICADORES DE GESTIÓN	92
5.3.2	INDICADORES DE PROCESO	94
5.3.3	INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD.....	95
5.4	PROPORCIONES DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	99
6.	CONCLUSIONES	103
7.	RECOMENDACIONES	104
8.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	105
	BIBLIOGRAFIA.....	107
	ANEXOS	108

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1. Distribución por grupos etareos
- Tabla 2. Antigüedad en el cargo
- Tabla 3. Antigüedad en la empresa
- Tabla 4. Distribución por escala salarial
- Tabla 5. Distribución por género
- Tabla 6. Distribución por escolaridad
- Tabla 7. Diagrama sinóptico-analítico del proceso

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1. Organigrama general
- Figura 2. Distribución por grupos etareos
- Figura 3. Antigüedad en el cargo
- Figura 4. Antigüedad en la empresa
- Figura 5. Distribución por escala salarial
- Figura 6. Distribución por género
- Figura 7. Distribución por escolaridad
- Figura 8. Diagrama de procesos

RESUMEN

La salud ocupacional en nuestro país ha tomado más relevancia, ya que gracias a sus aportes, representa para nuestras organizaciones una mejoría que trasciende aumentar la productividad. Con este diseño del programa de salud ocupacional se busca documentar y estudiar la empresa, diagnosticando y valorando su estado en cuanto a esta materia; generando observaciones y posibles procedimientos para su mejoría de las condiciones de sus puestos de trabajo en las que se encuentran actualmente y formando personas capacitadas y preocupadas con la salud. También se muestran las leyes y decretos que se han creado a lo largo de la historia nacional y los diversos conceptos académicos que nos fundamentaron y apoyaron para un excelente y verdadero programa, de manera que los diferentes resultados que se analizaron nos deja definido como se va a llevar a cabo los puntos establecidos en el diseño del programa dejando evidencia; para posteriormente ejecutar y evaluar los temas tratados.

Por último sugerimos un cronograma donde se determinan las fechas y actividades a realizar, en el cual se sugiere ejecutar sus respectivos procedimientos para cumplir este programa.

ABSTRACT

The occupational health has taken more relevancy in our country because thanks to its contributions represents for our organizations an improvement that they come out to increase the productivity. With this design of the program of occupational health we seek to document and to study the company, diagnosing and valuing his condition as for this matter; generating observations and possible procedures for the improvement of the conditions in the working places where they are actually training people who's qualified and worried about the health. Also showing the laws and decrees that have been created along the national history and the diverse academic concepts that have been based and supported to us for an excellent and real program, so that means that the different results that were analyzed makes us defined how are going to be completed the points established in the design of the program leaving evidence; to later execute and evaluate the treated topics.

Finally we suggest to make a chronogram where the dates and activities to realize are decided, where it is suggested to execute its respectives procedures to fulfill this program.

INTRODUCCION

El trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer, sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana.

Para trabajar con eficiencia es necesario, estar en buenas condiciones de salud, pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza. Si se mejoran las condiciones de trabajo se preservan las condiciones de salud, lo que conlleva al bienestar del trabajador y a un aumento de producción a nivel empresarial.

La salud ocupacional es responsabilidad de todos y cada uno de los funcionarios de la *empresa CALZADO GAVIA*, quienes con su compromiso de auto cuidado en salud y el firme apoyo de la entidad posibilitan la intervención en la prevención del riesgo.

La Entidad, consciente de su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus funcionarios como motor del desarrollo económico y social, implementa su programa de salud ocupacional con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus funcionarios y el proceso productivo.

El programa de salud ocupacional de la *empresa CALZADO GAVIA*, debe ser un mecanismo de control, planeación, ejecución y evaluación de las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo y de salud del talento humano en la entidad. Los recursos destinados al programa de salud ocupacional, deberán tener el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los funcionarios en relación con su trabajo y la protección de la entidad ante una posible pérdida.

Será un programa permanente, continuo y evaluable de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo, se regirá por las normas legales vigentes y la metodología técnica propia de la disciplina.

JUSTIFICACION

El desarrollo industrial y los adelantos tecnológicos han traído consigo un aumento de los factores de riesgo en el ambiente laboral, aumentando las probabilidades de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la población de trabajadores expuestos.

La *empresa CALZADO GAVIA*, implementara el Programa de Salud Ocupacional dando cumplimiento a la ley 9 de 1979 y Resolución 1016 de 1989 la cual establece el funcionamiento de los programas de Salud Ocupacional en las empresas, con la seguridad de que su aplicación le permitirá disponer de una herramienta de trabajo ágil, para el desarrollo de sus responsabilidades frente a los trabajadores asegurando un ambiente laboral con factores de riesgo controlados, lo que trae consigo la disminución de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, permitiendo así tener un ambiente laboral sano y seguro lo que disminuye las perdidas materiales y económicas, incrementando además su productividad

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar el Programa de Salud Ocupacional para la *empresa CALZADO GAVIA*, de la ciudad de Pereira R.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un Diagnostico integral de las condiciones de trabajo y salud de la empresa.
- Definir las actividades a realizar en los Subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial.
- Determinar las pautas para conformar el comité Paritario de Salud Ocupacional de la entidad.
- Diseñar las Políticas de Salud Ocupacional.
- Proponer un modelo para la evaluación del Programa de Salud Ocupacional
- Proponer un Cronograma de actividades.

1. INFORMACION GENERAL CALZADO GAVIA

1.1 IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA EMPRESA

NOMBRE	CALZADO GAVIA S.A.
NIT	4497526-1
ACTIVIDAD ECONOMICA	Fabricación y venta de calzado al por mayor y al detal
DIRECCION	Carrera 7ª No. 28 – 28 Pereira R.
CLASE DE RIESGO	III
ARP	Seguro Social
EPS	Coomeva, Humanavivir, Saludcoop, Salud Total
FPC	Porvenir

1.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA

El uso del calzado parece remontarse a la prehistoria, como demuestra el hecho de que se han encontrado restos de especies de abarcas pertenecientes al Neolítico. En su forma más primitiva, el calzado consistió en una plantilla de cuero sin curtir o de fibras vegetales entretejidas, que se sujetaba al pie y la pierna por medio de correas o cintas. En Grecia y Roma se usaron sandalias y borceguíes y también en algunos casos la bota hasta media pierna.

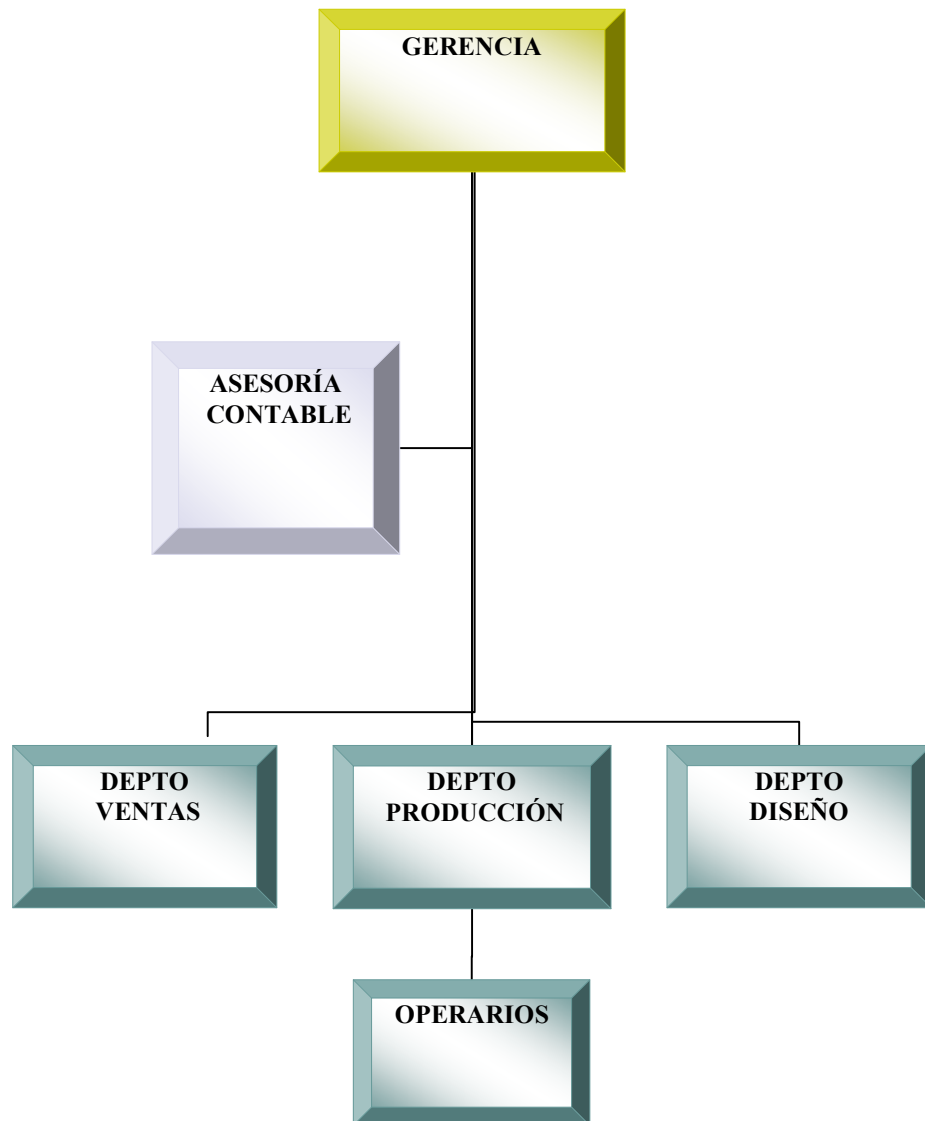
En la alta edad media se calzó la media bota o borceguí, sustituido después de las cruzadas por la babucha de influencia oriental, que en el siglo XVIII, por evolución, se transformó en la botina puntiaguda. A fines del siglo XV aparecieron la bota alta y el zapato de la punta cuadrada. En el siglo XVII estuvieron muy en boga la bota de montaracampanada, el zapato de medio tacón con adornos consistentes en lazos y escarapelas y el zapato escotado y con hebilla.

A comienzos del siglo pasado se usaron mucho, sobre todo entre las mujeres los zapatos de raso o de cuero sujetos a la pierna con cintas de distintos colores, luego ya en el siglo XX y así sucesivamente aparecieron las polacas, calzado para señora que cubría más de media pantorrilla, con altos tacones y el calzado a la inglesa, casi sin tacón, mientras que los hombres empleaban el zapato abrochado con cordones encima del empeine.

En la actualidad, el calzado ha experimentado sustanciales variaciones, en el de la mujer la moda impuso primero el zapato de tacón muy alto y estilizado, sustituido por el tacón cuadrado y ancho, sin que haya decaído, antes al contrario el uso del zapato llamado de sport, llano y escotado; en cuanto al calzado para hombre ha aparecido el llamado estilo italiano que se caracteriza por carecer de botones, cordones o cualquier elemento de abroche, así como de lengüeta interior. Y así sucesivamente ha ido evolucionando hasta nuestros

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Figura 1. Organigrama general



Fuente: Administración Calzado Gavia

1.4 RECURSOS HUMANOS

La empresa cuenta con un recurso humano de 12 colaboradores de planta, distribuidos así:

AREA ADMINISTRATIVA

CARGO	CANTIDAD
Gerente	1
Administrador	1
Jefe de personal	1
Contador	1
Total	4

AREA OPERATIVA

CARGO	CANTIDAD
Jefes de sección	3
Operativos	5
Total	8

TOTAL TRABAJADORES	12
---------------------------	-----------

Se cuenta además con un recurso humano flotante de 10 personas, en el área operativa

JORNADA LABORAL

La jornada laboral es según se establece a continuación:

Área Administrativa

Lunes a Viernes,

08:00 a.m.	a	12:00 M.
------------	---	----------

02:00 a.m.	a	06:00 PM.
------------	---	-----------

Área Operativa

Lunes a Viernes,

08:00 a.m.	a	12:00 M.
------------	---	----------

02:00 a.m.	a	06:00 PM.
------------	---	-----------

Sábados

08:00 a.m.	a	12:00 M.
------------	---	----------

Estilo de vida saludable

- No se realizan actividades que fomenten el estilo de vida saludable.
- Las prestaciones son las establecidas legalmente.

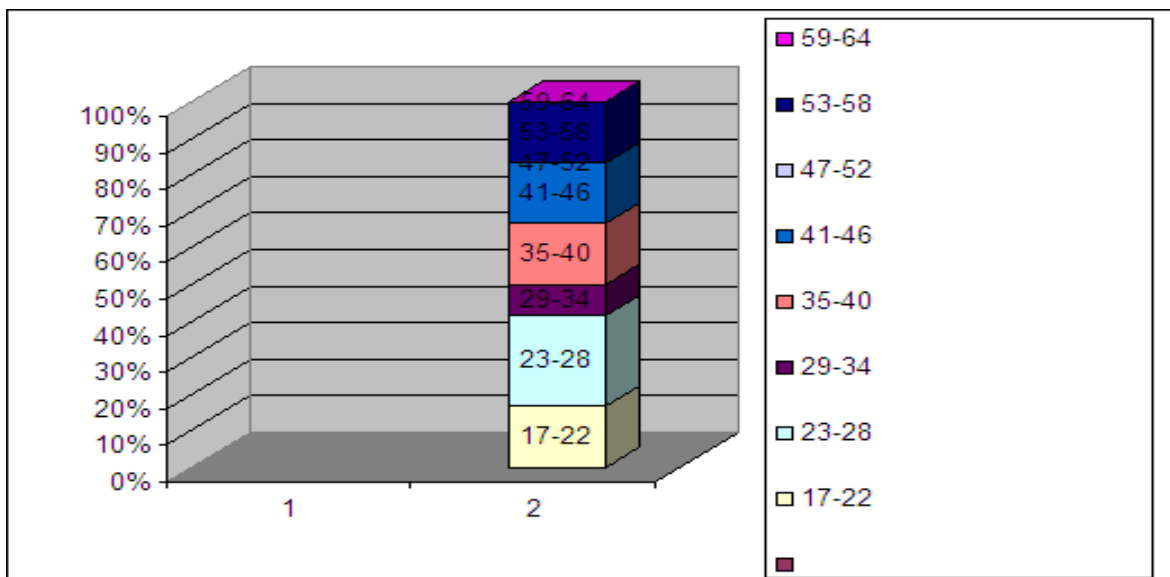
1.5 PERFIL SOCIO DEMOCRÁTICO

Tabla 1. Distribución por grupos etareos

DISTRIBUCION POR GRUPOS ETAREOS	
RANGO DE EDAD	CANTIDAD
17-22	2
23-28	3
29-34	1
35-40	2
41-46	2
47-52	0
53-58	2
59-64	0
TOTAL	12

Fuente: Administración Calzado Gavia

Figura 2. Distribución por grupos etareos



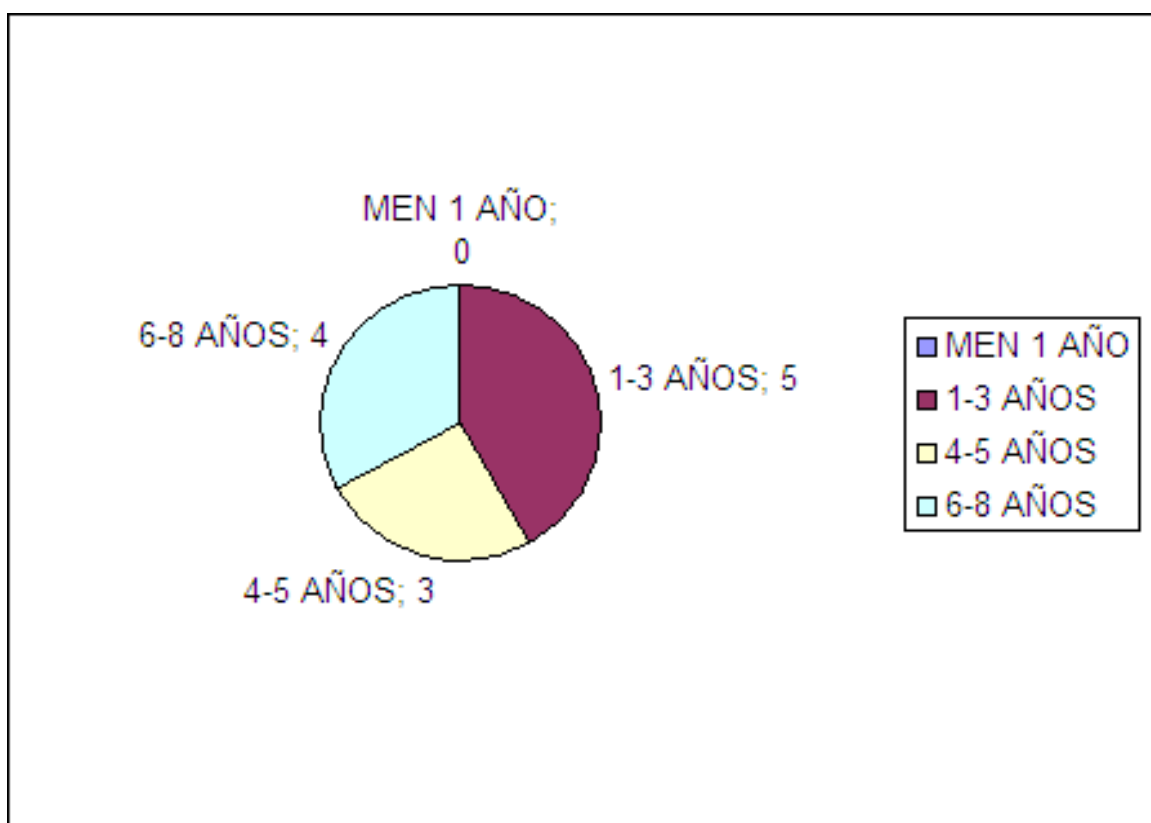
Fuente: Administración Calzado Gavia

Tabla 2. Antigüedad en el cargo

ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	
RANGO	No PERSONAS.
MEN 1 AÑO	0
1-3 AÑOS	5
4-5 AÑOS	3
6-8 AÑOS	4
TOTAL	12

Fuente: Administración Calzado Gavia

Figura 3. Antigüedad en el cargo



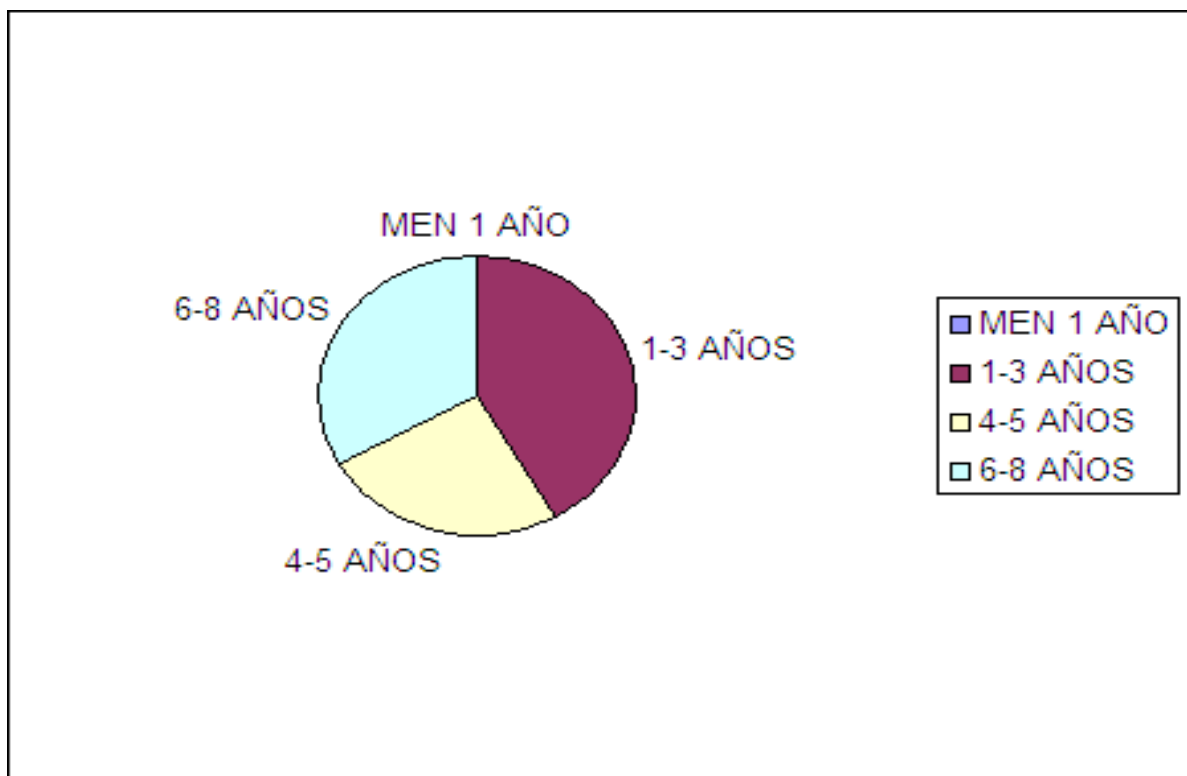
Fuente: Administración calzado Gavia

Tabla 3. Antigüedad en la empresa

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	
RANGO	No. DE PERSONAS
MEN 1 AÑO	0
1-3 AÑOS	5
4-5 AÑOS	3
6-8 AÑOS	4
TOTAL	12

Fuente: Administración Calzado Gavia

Figura 4. Antigüedad en la empresa



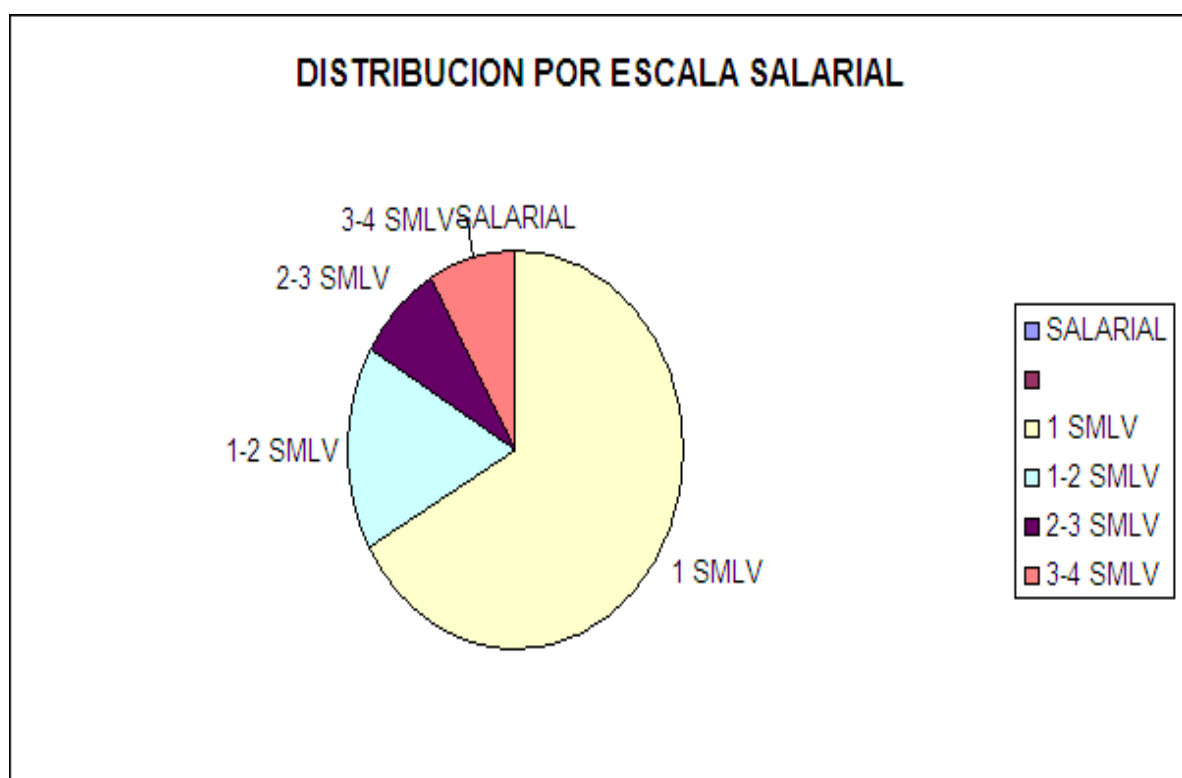
Fuente: Administración Calzado Gavia

Tabla 4. Distribución por escala salarial

DISTRIBUCION POR ESCALA SALARIAL		
ESCALA SALARIAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
1 SMLV	8	67%
1-2 SMLV	2	17%
2-3 SMLV	1	8%
3-4 SMLV	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Administración Calzado Gavia

Figura 5. Distribución por escala salarial



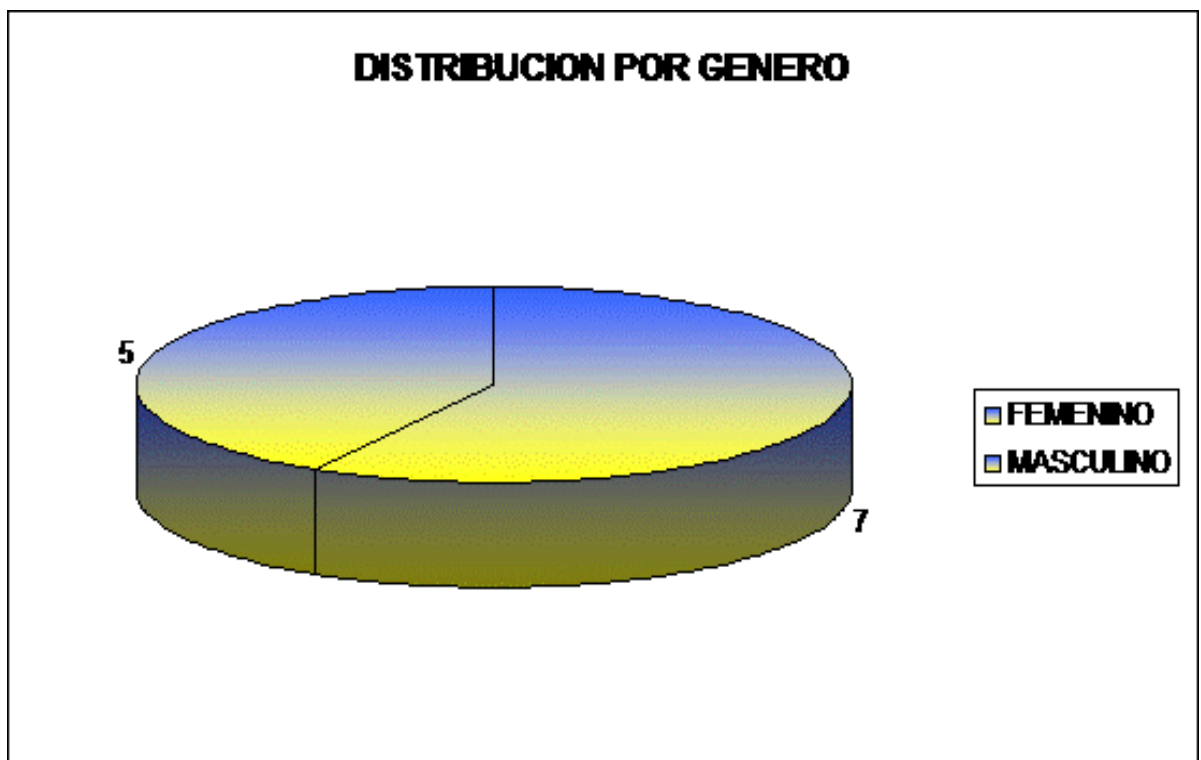
Fuente: Administración Calzado Gavia

1.6 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO.

Tabla 5. Distribución por género

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
FEMENINO	7	58%
MASCULINO	5	42%
TOTAL	12	100%

Figura 6. Distribución por género



Fuente: Administración Calzado Gavia

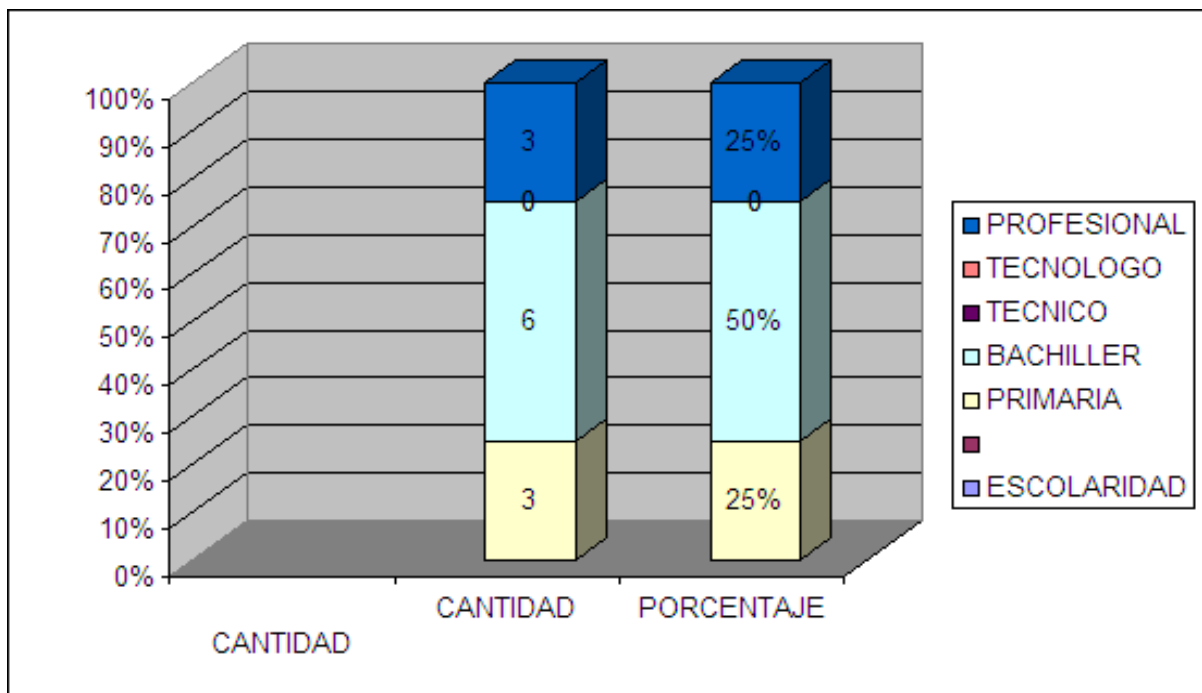
1.7 DISTRIBUCION POR GRADO DE ESCOLARIDAD

Tabla 6. Distribución por escolaridad

GRADO DE ESCOLARIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
PRIMARIA	3	25%
BACHILLER	6	50%
TECNICO	0	0
TECNOLOGO	0	0
PROFESIONAL	3	25%
TOTAL	12	100%

Fuente: Administración Calzado Gavia

Figura 7. Distribución por escolaridad



Fuente: Administración Calzado Gavia

1.8 INFRAESTRUCTURA FISICA

La empresa se encuentra ubicada en un primer piso en un área aproximada de 120 mts cuadrados, construida en ferro concreto, con paredes de ladrillo y pintura lavable, columnas a la vista y vigas de amarre a la vista. En el fondo del local se encuentra construido en material, un mezanine.

El acceso se hace a través de 2 puertas de persiana de aproximadamente 3 mts cada una

Las paredes son con pintura lavable y algunas con enchape de baldosa.

Cuenta con dos baterías sanitarias.

Posee iluminación artificial, y su ventilación no es muy buena.

Los pisos son en baldosa, de tráfico pesado.

Se encuentran las siguientes áreas:

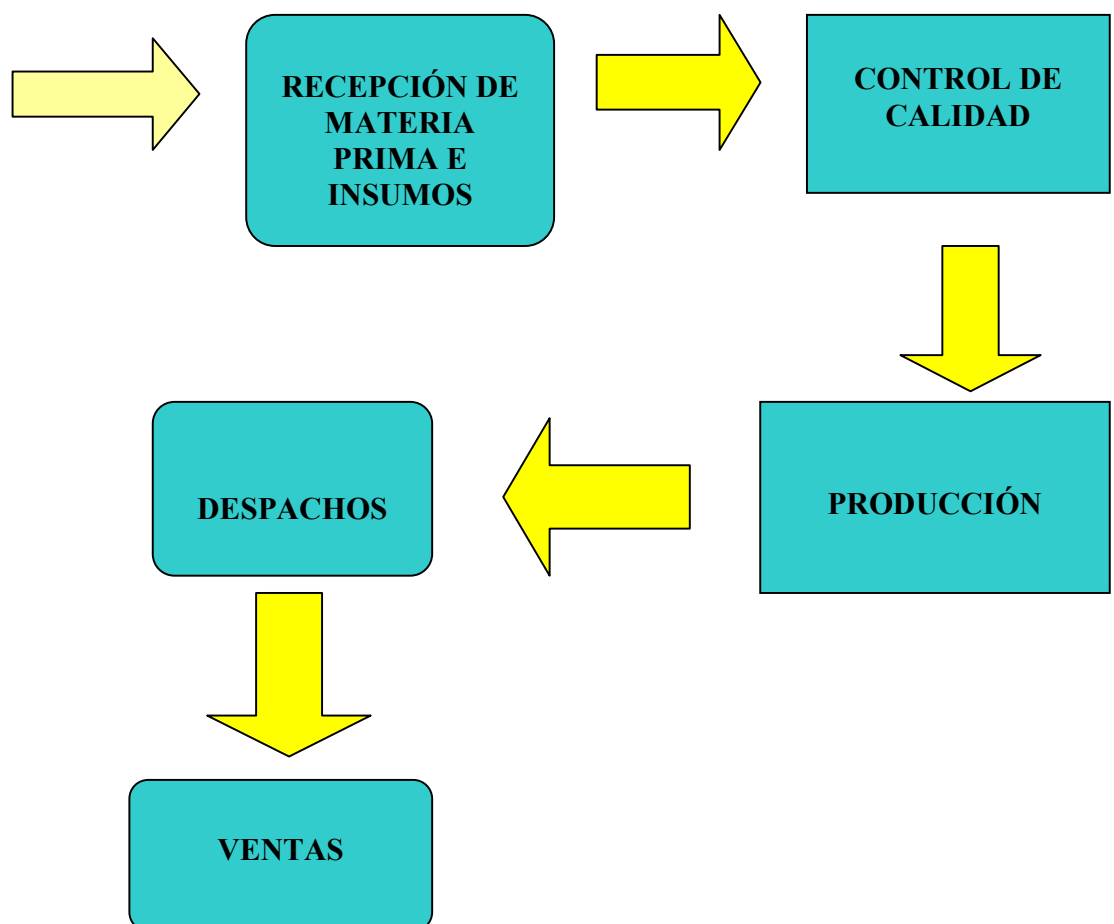
- Producción
- Oficinas
- Servicio sanitario y vertieres

La empresa cuenta con agua potable y red hidráulica para aguas lluvias y residuales. Posee redes para corriente alterna a 110 voltios y telefonía. No posee parqueaderos.

1.9 PROCESOS DESARROLLADOS

El proceso llevado a cabo, es el que se muestra en el siguiente diagrama de bloques:

Figura 8. Diagrama de procesos



Fuente: Administración Calzado Gavia

Tabla 7. Diagrama sinóptico-analítico del proceso

Pasos	Operaciones	Transporte	Almacenaje	DESCRIPCIÓN DE MÉTODO
1	①			Selección de Cueros
2	②			Selección de moldes (troquelados y a mano)
3		⇒		A mesa de repujado
4	⑦			Repujado de Cuero
5		⇒		A máquina devastadora del cuero
6	⑧			Desbaste del cuero para darle calibre adecuado para la elaboración en el armado.
7		⇒		A máquina de montaje 1 o soldadura
8	⑤			Montaje de zapatos sin suelas (también se hace manualmente.
9		⇒		A máquina de emplantillado o montaje de plantillas
10	⑥			Montaje de plantillas, tacones, suelas, cambriones, tapas, entre otras.
11			△ ₃	Almacenaje en bodegas

Convenciones	
○	Operaciones
⇒	Transportaciones
△	Almacenajes

1.9 MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Las materias primas e insumos que con más frecuencia se utilizan en la fabricación de calzado son:

- Cueros
- Pegante pl 285
- Materiales sintéticos
- Telas
- Tinturas

1.10 MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

TIPO	CARÁCTERÍSTICA
Troqueladora	110 volt.
Devastadora	110 volt.
Emplantilladora	110 volt.
Montaje	110 volt.
Equipos de cómputo	110 volt.
Herramientas corto punzantes	

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO LEGAL

Las siguientes es el conjunto de Normas es un aporte de consulta sobre las normas vigentes en salud ocupacional. La práctica de esta disciplina enriquece la empresa Colombiana por que contribuye a fortalecer la concesión de nuestros trabajadores, en una perspectiva de integridad y bienestar.

La Resolución 1016 de 1989	Establece el funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional en las empresas
Ley 100 de 1993	Se crea el régimen de seguridad social integral
Decreto 1281 de 1994	Reglamenta las actividades de alto riesgo

<p>Decreto 1295 de 1994</p>	<ul style="list-style-type: none"> ü Dicta normas para la autorización de las Sociedades sin ánimo de lucro que pueden asumir los riesgos de enfermedad profesional y accidente de trabajo ü Determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales ü Establece la afiliación de los funcionarios a una entidad Aseguradora en Riesgos Profesionales (A.R.P)
<p>Decreto 1346 de 1994</p>	<p>Por el cual se reglamenta la integración, la financiación y el funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez</p>
<p>Decreto 1542 de 1994</p>	<p>Reglamenta la integración y funcionamiento del Comité Nacional de Salud Ocupacional</p>
<p>Decreto 1771 de 1994</p>	<p>Reglamenta los reembolsos por Accidentes de trabajo y Enfermedad Profesional</p>
<p>Decreto 1772 de 1994</p>	<p>Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General</p>

	de Riesgos Profesionales
Decreto 1831 de 1994	Expide la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1832 de 1994	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales
Decreto 1834 de 1994	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales
Decreto 1835 de 1994	Reglamenta actividades de Alto Riesgo de los Servidores Públicos
Decreto 2644 de 1994	Tabla Única para la indemnización de la pérdida de capacidad laboral
Decreto 692 de 1995	Manual Único para la calificación de la Invalidez
Decreto 1436 de 1995	Tabla de Valores Combinados del Manual Único para la calificación de la Invalidez
Decreto 2100 de 1995	Clasificación de las actividades económicas
Resolución 4059 de 1995	Reportes de accidentes de trabajo y enfermedad profesional

Circular 002 de 1996	Obligatoriedad de inscripción de empresas de alto riesgo cuya actividad sea nivel 4 o 5
Decreto Número 776 de 1987	Modificación de las tablas de valuación de incapacidades resultantes de accidentes de trabajo
Decreto 2177 de 1989	Readaptación profesional y el empleo de personas inválidas
Decreto 01335 de 1987	Reglamento de Seguridad en labores subterráneas
Decreto 2222	Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto
Resolución 13824 de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 02413 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de construcción
Decreto 586 de 1983	Establecimiento comités de Salud Ocupacional
Resolución 001792 de 1999	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido
Resolución 006398 de 1991	Procedimiento en materia de Salud

	Ocupacional.
Decreto 1833 de 1994	Determina la administración y funcionamiento del Fondo de Riesgos Profesionales
Decreto 614 de 1984	Determinación de las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país
Resolución 02413 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de construcción

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Salud.

Es el estado de bienestar Físico, Mental, Social y funcional de los empleados en un sitio de trabajo, además de la ausencia de enfermedad.

Trabajo.

Es toda actividad que el hombre realiza de transformación de la naturaleza con el fin de mejorar la calidad de vida.

Ambiente de trabajo.

Es el conjunto de condiciones que rodean a la persona y que directa o indirectamente influyen en su estado de salud y en su vida laboral.

Riesgo

Es la probabilidad de ocurrencia de un evento. Ejemplo: Riesgo de una caída, o el riesgo de ahogamiento.

Factor de riesgo.

Es un elemento, fenómeno o acción humana que puede provocar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. Ejemplo: sobre esfuerzo físico, ruido, monotonía.

Incidente

Es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas o a las instalaciones. Es decir UN CASI ACCIDENTE. Ejemplo: un tropiezo o un resbalón.

Salud ocupacional.

Se define como la disciplina que busca el bienestar físico, mental y social de los empleados en sus sitios de trabajo.

• Objetivos de la salud ocupacional.

- Velar por el bienestar físico, mental y emocional de la colectividad, que permitan que la empresa cumpla los objetivos propuestos.
- Orientar a los integrantes del Comité sobre el Marco Legal, estipulado en los Decretos 614/84 1295/94 y en la Resolución 2013/86.
- Dar las herramientas necesarias y suficientes para el desempeño de su labor en la empresa.
- Indicar los parámetros para el funcionamiento interno y externo del Comité

- Orientar un plan estratégico para el aprovechamiento de los recursos existentes.

Programa de Salud Ocupacional.

Es el conjunto de actividades encaminadas a la identificación valoración y control de los riesgos ocupacionales presentes en el ambiente laboral.

- **Propósito del Programa de Salud Ocupacional.**

Prevenir las consecuencias de las enfermedades.

Para prevenir las consecuencias de los accidentes que producen perdidas personales y materiales.

- **Importancia de un programa de Salud Ocupacional.**

Es importante porque se dictan normas de Salud Ocupacional en cuanto a:

Seguridad industrial como por ejemplo: Amputaciones de miembro del cuerpo y pérdida de la visión aguda entre otros.

Si se cumple el programa de Salud Ocupacional, el reporte de accidentes debe ser igual a cero (0).

Con el programa de Salud Ocupacional, no se garantiza la eliminación inmediata de las enfermedades, accidentes de trabajo, pero si

disminuyen las enfermedades y los riesgos, lo que llevará a un aumento en la productividad, mayor bienestar y mejor ambiente laboral.

- **Componentes del programa de Salud Ocupacional**

- Políticas en Salud Ocupacional.
- Comité Paritario en Salud Ocupacional (COPASO).
- Subprogramas de medicina preventiva y medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial.

2.2.1 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.

Tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicológicas y físicas. Las principales actividades son exámenes médicos, clínicos y paraclínicos al ingreso, periódicamente y al retiro, desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, estudiar la toxicidad de las materias primas, prestar servicios de primeros auxilios.

Los accidentes y enfermedades son causados por factores naturales de carácter humano y/o ambiental o técnico. Por lo general estos factores se presentan en cadena o simultáneamente, es decir, hay un origen multifactorial o de multicausalidad.

El resultado de un accidente es la pérdida, representada en el daño a las personas, a la propiedad y al proceso. Una vez se ha iniciado la

secuencia, el tipo y el grado de pérdida depende de las circunstancias que rodeen el hecho.

Cuando se permite que existan las causas de accidentes, queda siempre abierto el camino para entrar en contacto con un Factor de riesgo, cuya energía está por encima de la capacidad límite del cuerpo humano o de estructuras materiales. Algunos tipos comunes de contactos donde hay transferencia de energía son: golpeados por, golpeados contra, caída desde, caída a nivel, atrapado por, contacto con, sobre-esfuerzo. Causas inmediatas, son las circunstancias que se presentan justamente antes del contacto. Con frecuencia se les llama actos inseguros o condiciones inseguras o "subestándar". Los actos y condiciones subestándares por lo general se presentan así:

- Operar equipos sin autorización.
- No señalar o advertir.
- Operar a una velocidad inadecuada.
- Retirar los dispositivos de seguridad.
- No utilizar elementos de protección personal.
- Preparar o efectuar mantenimiento a equipos en funcionamiento.
- Trabajar bajo los efectos de alcohol o drogas.

Accidente de trabajo

Es el suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte; así como aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, aún fuera del lugar y horas de trabajo, o durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte se suministre por el empleador. Los factores que causan accidentes de trabajo son técnicos, psicosociales y humanos. Algunos tipos de accidentes son: los golpes, caídas, resbalones, choques, etc.

Accidente sin incapacidad.

Es aquel que no produce lesiones o que si lo hace, son tan leves que el accidentado continúa trabajando inmediatamente después de lo ocurrido.

Enfermedad profesional.

Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar.

Actividad económica.

Se entiende por clasificación de empresas el acto por medio del cual el empleador clasifica a la empresa de acuerdo con la actividad económica principal dentro de la clase de riesgo que corresponda y

aceptada por la entidad administradora en el término que determine el reglamento.

Brigada de emergencia.

Deberá estar conformada por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto deben conocer las instalaciones, rutas, alarmas. Estas personas serán entrenadas en extinción de incendios, rescates y salvamentos. Para lograr los objetivos de una brigada de emergencia.

Cronograma de actividades.

Es el registro pormenorizado del plan de acción del Programa de Salud Ocupacional, en el cual se incluyen las tareas, los responsables y las fechas precisas de realización. Debe ser una propuesta factible que constituya una herramienta administrativa para la realización de las actividades y permita la evaluación de la gestión (cumplimiento) del Programa de Salud Ocupacional.

Elementos de Protección personal.

Equipos de protección auditiva, visual, de rostro, de ropa, materiales o instrumentos destinados a proteger a los empleados de los elementos y sustancias que manipulan, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Seguridad industrial.

Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y el control de las causas de los accidentes de trabajo.

Política de salud ocupacional.

Es la directriz general que permite orientar el curso de unos objetivos para determinar las características y alcances del Programa de Salud Ocupacional.

Programa de salud ocupacional.

El programa de Salud Ocupacional es la planeación, organización, ejecución y evaluación de una serie de actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Administradoras de riesgos profesionales (ARP)

Responsabilidades: Son las entidades encargadas de organizar la afiliación, el recaudo de las cotizaciones, el pago de las prestaciones económicas, la venta de los servicios adicionales de salud ocupacional y la prestación del servicio médico efectivo a través de las entidades promotoras de salud. En relación con los accidentes de trabajo están obligadas a vigilar y controlar la aplicación de las normas, garantizar la

prestación de los servicios de salud y reconocer las prestaciones económicas que tuvieran lugar. Toda entidad administradora de riesgos profesionales está obligada a realizar actividades de prevención de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, en las empresas afiliadas. Para este efecto deberá contar con una organización idónea estable, propia o contratada.

Ambiente de trabajo.

Es el conjunto de condiciones que rodean a la persona que trabaja y que directa o indirectamente influyen en la salud y vida del trabajador.

Ausentismo.

Según El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo es la ausencia al trabajo de la persona que lo realiza, ya sea por enfermedad o por causas variadas y diferentes (sociales, familiares, administrativas, etc). Dicho de otra forma, es la diferencia entre el tiempo contratado y el tiempo trabajado (siempre y cuando este último sea inferior al primero), lo que es igual al tiempo perdido.

Bienestar social, actividades.

Las actividades de Bienestar social tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población trabajadora y su familia, a través de actividades deportivas, recreativas, culturales, planes para la adquisición de vivienda, préstamos y becas para la educación formal, la educación continua para la familia y, en general, todas aquellas

actividades que tiendan a promover la salud, mejorando sus condiciones extralaborales.

Capacitación, condiciones de salud.

Como parte fundamental de las campañas de medicina preventiva, el trabajador debe recibir elementos teóricos y prácticos de prevención y control de enfermedades comunes, profesionales, accidentes e incidentes y primeros auxilios.

Cargas de trabajo.

Las cargas de trabajo se dividen en: carga física y carga mental o psicosocial. La carga física se refiere a los factores de la labor que imponen al trabajador un esfuerzo físico; generalmente se da en términos de postura corporal, fuerza y movimiento e implica el uso de los componentes del sistema osteomuscular. La carga mental o psicosocial está determinada por las exigencias cognoscitivas y psicoafectivas de las tareas o de los procesos propios del rol que desempeña el trabajador en su labor. Con base en las cargas laborales se mide la calidad del ambiente del trabajador y con la adecuada planificación del ambiente del trabajo, se logra disminuirlas.

Causas de los accidentes de trabajo.

Las principales causas de los accidentes son: el agente en sí, la condición insegura, el tipo de accidente y el factor personal de inseguridad. Siempre hay factores multicausales en la ocurrencia de los accidentes de trabajo. Para su definición verdadera el investigador

debe ser objetivo, analítico e imparcial. Al determinar correctamente las causas de un accidente se pueden implementar programas de capacitación. El análisis de las causas de los accidentes de trabajo sirve como información estadística y técnica.

Condiciones de salud.

Son el conjunto de variables objetivas y subjetivas de orden fisiológico y sociocultural que determinan o condicionan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. En su elaboración deben intervenir, además del personal de salud ocupacional, otras dependencias de la empresa encargadas de las acciones de bienestar social, con el fin de orientar en forma integral sus programas. Este diagnóstico se obtiene a través de un proceso de recopilación y análisis de la información sobre los perfiles sociodemográficos y de morbilidad de la población trabajadora y la opinión directa de los trabajadores sobre sus condiciones (signos y síntomas) a partir de las experiencias cotidianas en su entorno de trabajo, al igual que sobre los hábitos que influyen sobre su bienestar y seguridad, a través de instrumentos como el auto reporte, encuestas, entre otros.

Condiciones de trabajo.

Son el conjunto de variables subjetivas y objetivas que definen la realización de una labor concreta y el entorno en que esta se realiza e incluye el análisis de aspectos relacionados como la organización, el

ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas.

Consecuencias de los accidentes de trabajo

Son las lesiones personales y las pérdidas económicas por múltiples aspectos. Las consecuencias personales pueden ser desde lesiones pequeñas hasta la muerte. Las de tipo económico comprenden pensiones por invalidez o de sobrevivientes, indemnizaciones por incapacidad temporal o incapacidad permanente parcial y auxilio funerario, los daños que se produjeron en las máquinas y/o equipos, paro en la producción y los valores de servicios médicos y los salarios entre otros.

Clasificación de riesgos.

A continuación se presenta la clasificación de riesgos utilizada por el Consejo Colombiano de Seguridad, la cual es el resultado de un estudio interdisciplinario que involucró el análisis de las clasificaciones empleadas a nivel nacional (por entidades del estado) e internacional.

RIESGO	FACTOR DE RIESGO
1. FÍSICO	1.1 Ruido 1.2 Vibraciones 1.3 Temperaturas Extremas 1.4 Iluminación

RIESGO	FACTOR DE RIESGO
	1.5 Radiaciones Ionizante 1.6 Radiaciones no ionizantes 1.7 Presión Anormal
2. QUÍMICO	2.1 Material Particulado 2.2 Vapores 2.3 Gases 2.4 Humos-Vapor
3. BIOLÓGICO	3.1 Bacterias 3.2 Protozoarios 3.3 Virus 3.4 Parásitos
4.PSICOSOCIALES	4.1 Estrés 4.2 Trabajo monótono 4.3 Trabajo bajo presión 4.4 Sobre tiempos 4.5 Carga de trabajo 4.6 Organización del trabajo
5. ERGONÓMICOS	5.1 Posturas inadecuadas 5.2 Movimientos repetitivos 5.3 Sobre esfuerzo físico 5.4 Diseño del Puesto Trabajo 5.5 Superficies reflectivas 5.6 Cambios de temperatura

RIESGO	FACTOR DE RIESGO
	5.7 Confort térmico
6. MECÁNICOS	6.1 Mecanismos en movimiento 6.2 Proyección de partículas 6.3 Manejo de herramientas manuales 6.4 Equipos y herramientas a presión 6.5 Manipulación materiales
7. ELÉCTRICO	7.1 Alta tensión 7.2 Baja tensión 7.3 Electricidad estáticas
8. LOCATIVOS	8.1 Estructuras 8.2 Instalaciones 8.3 Superficie de trabajo 8.4 espacio de trabajo 8.5 Almacenamiento 8.6 Organización del área de trabajo
9. MANEJO PRODUCTOS QUÍMICO	9.1 Manipulación 9.2 Transporte 9.3 Almacenamiento
10. AMBIENTALES	10.1 Aire 10.2 Agua 10.3 Tierra
11. SANEAMIENTO	11.1 Basuras 11.2 Agua potable

RIESGO	FACTOR DE RIESGO
	11.3 Plagas 11.4 Servicios Sanitarios 11.5 Aseo
12. ORIGEN NATURAL	12.1 Sísmico 12.2 Erupción 12.3 Maremotos 12.4 Huracanes 12.5 Inundaciones 12.6 Sequías 12.7 Tormentas
13. ORIGEN SOCIAL	

Escalas para la valoración de los riesgos que generan accidente de trabajo y enfermedad profesional.

VALOR	CONSECUENCIAS
10	Muerte y/o daños mayores a 400 millones de pesos.
6	Lesiones incapacitantes permanentes y/o daños entre 40 y 399 millones de pesos.

4	Lesiones con incapacidades no permanentes y/o daños hasta 39 millones de pesos.
1	Lesiones con heridas leves, contusiones golpes y/o pequeños daños económicos.

VALOR	PROBABILIDAD
10	Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo tiene lugar.
7	Es completamente posible, nada extraño. Tiene una probabilidad de actualización del 50%.
4	Seria de una coincidencia rara. Tiene una probabilidad de actualización del 20%.
1	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero el concebible. Probabilidad del 5%.

VALOR	TIEMPO DE EXPOSICION
10	Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo tiene lugar. La situación de riesgo ocurre continuamente o muchas veces al día.
6	Frecuentemente o una vez al día.

2	Ocasionalmente o una vez por semana.
1	Remotamente posible.

Escala de guía para el soporte de valoración de riesgos que generan enfermedad profesional

• RUIDO.	
ALTO	: No escuchar una conversación a tono normal entre 40cm-50cm.
MEDIO	: Escuchar la conversación a una distancia de 2 metros en tono normal
BAJO	: No hay dificultad para escuchar una conversación a tono normal a más de 2 metros.

• ILUMINACION.	
ALTO	: Ausencia de luz natural o deficiencia de luz artificial con sombras evidente y dificultad para leer.
MEDIO	: Percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad (escribir).
BAJO	: Ausencia de sombras.

• **TEMPERATURAS EXTREMAS.**

ALTO : Percepción subjetiva de calor o frío, luego de permanecer cinco minutos en el sitio.

MEDIO : Percepción de algún disconfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos.

BAJO : Sensación de confort térmico.

• **VIBRACIONES.**

ALTO : Percibir sensiblemente vibraciones en el puesto de trabajo.

MEDIO : Percibir moderadamente vibraciones en el puesto de trabajo.

BAJO : Existencia de vibraciones que no son percibidas.

• **RADIACIONES IONIZANTES.**

ALTO : Exposición frecuente (una vez por jornada o turno o más).

MEDIO : Ocasionalmente y/o por vecindad.

BAJO : Rara vez, casi nunca sucede la exposición.

• **RADIACIONES NO IONIZANTES.**

ALTO : Seis horas o, mas de exposición por jornada o turno.

MEDIO : Entre dos y seis horas por jornada o turno.

BAJO : Menos de dos horas por jornada o turno.

• **LIQUIDOS.**

ALTO : Manipulación permanente de productos químicos líquidos (varias veces en la jornada o turno).

MEDIO : Una vez por jornada o turno.

BAJO : Rara vez u ocasionalmente se manipulan líquidos.

• **POLVOS Y HUMOS.**

ALTO : Evidencia de material particulado depositado sobre una superficie previamente limpia al cabo de 15 minutos.

MEDIO : Percepción subjetiva de emisión de polvos sin deposito sobre superficies pero si evidenciable en luces, ventanas, rayos solares, etc.

BAJO : Presencia de fuentes de emisión de polvos sin la percepción anterior.

• **GASES Y VAPORES DETECTABLES ORGANOLEPTICAMENTE.**

ALTO : Percepción de olor a más de 3 metros del foco emisor.

MEDIO : Percepción de olor entre 1 y 3 metros del foco emisor.

BAJO : Percepción de olor a menos de 1 metro del foco.

• **GASES Y VAPORES NO DETECTABLES ORGANOLEPTICAMENTE.**

MEDIO : Cuando en el proceso que se valora exista un contaminante no detectable organolépticamente

• **VIRUS.**

ALTO : Zona endémica de fiebre amarilla, dengue o hepatitis con casos positivos entre los trabajadores en el último año. Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes, o exposición a virus altamente patógenos con casos de trabajadores en el último año.

MEDIO : Zona endémica de fiebre amarilla, dengue o hepatitis con casos positivos entre los trabajadores en el último año. Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes, o exposición a virus altamente patógenos.

BAJO : Exposición a virus no patógenos sin casos de trabajadores.

• **BACTERIAS.**

ALTO : Consumo o abastecimiento de agua sin tratamiento físico-químico. Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes con casos de trabajadores en el último año.

MEDIO : Tratamiento físico-químico del agua sin pruebas en el último semestre. Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes sin casos de trabajadores en el último año.

BAJO : Tratamiento físico-químico de agua con análisis bacteriológico periódico. Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes sin casos de trabajadores anteriormente.

• **HONGOS:**

ALTO : Ambiente húmedo y/o manipulación de muestras o material contaminado y/o pacientes, con antecedentes de micosis.

MEDIO : Ambiente húmedo y/o manipulación de muestras o

material contaminado y/o pacientes, sin antecedentes de micosis en el último año en los trabajadores.

BAJO : Ambiente seco y manipulación de muestras o material contaminado sin casos previos de micosis en los trabajadores.

• **SOBRECARGA Y ESFUERZOS.**

ALTO : Manejo de cargas mayores de 25 Kg. y/o un consumo necesario de mas de 901 Kcal. / Jornada.

MEDIO : Manejo de cargas entre 15 Kg. y 25 Kg. y/o un consumo necesario entre 601 y 900 Kcal./jornada.

BAJO : Manejo de cargas menores de 15 Kg. y/o un consumo necesario de menos de 600 Kcal./jornada.

• **POSTURA HABITUAL**

ALTO : De pie con una inclinación superior a los 15°.

MEDIO : Siempre sentado (toda la jornada o turno) o de pie con inclinación menor de 15°.

BAJO : De pie o sentado indistintamente.

• **DISEÑO DEL PUESTO**

ALTO : Puesto de trabajo que obliga al trabajador a permanecer siempre de pie.

MEDIO : Puesto de trabajo sentado, alternando con la posición de pie pero con mal diseño del asiento.

BAJO : Sentado y buen diseño del asiento.

• **MONOTONIA.**

ALTO : Ocho horas de trabajo repetitivo y solo o en cadena.

MEDIO : Ocho horas de trabajo repetitivo y en grupo.

BAJO : Con poco trabajo repetitivo.

• **SOBRETIEMPO.**

ALTO : Más de doce horas por semana y durante cuatro semanas o más.

MEDIO : De cuatro a doce horas por semana y durante cuatro semanas o mas.

BAJO : Menos de cuatro horas semanales.

• **CARGA DE TRABAJO.**

ALTO : Mas del 120% del trabajo habitual. Trabajo contra el

reloj. Toma de decisión bajo responsabilidad individual. Turno de relevo 3x8.
MEDIO : Del 120% al 100% del trabajo habitual. Turno de relevo 2x8.
BAJO : Menos del 100% del trabajo habitual. Jornada partida con horario flexible. Toma de decisión bajo responsabilidad grupal.

• ATENCION AL PÚBLICO.
ALTO : Más de un conflicto en media hora de observación del evaluador.
MEDIO : Máximo un conflicto en media hora de observación del evaluador. Ausencia de conflictos en media hora de evaluación del evaluador.
BAJO : Ausencia de conflictos en media hora de observación del evaluador.

- **Definición de escalas:** Para cada una de las coordenadas del grado de peligrosidad debe asignarse un valor mínimo y un máximo, los cuales pueden ser de 1 a 10 respectivamente obteniendo una escala similar a la siguiente:

	BAJOS	MEDIOS	ALTOS
1	300	600	1000

2.2.2 Comité Paritario de Salud Ocupacional (Copaso)

“Todas las empresas o instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligados a conformar un comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial. (Hoy llamado Comité Paritario de Salud Ocupacional), cuya organización y funcionamiento estará dado por normas del decreto que se reglamenta por medio de la Resolución 2013 de 1986. El sector de la construcción no es la excepción a dicho requerimiento, por tal motivo es necesario sea conformado en las obras en construcción este comité, el cual será el organismo coordinador, vigilante y pilar fundamental en las actividades de promoción y prevención de la salud al interior de las obras. Con el objetivo de que el mismo opere en las obras de una manera eficaz, presentamos el protocolo para su elección, conformación y funcionamiento, apoyado en la ya mencionada Resolución pero orientado con las características propias del sector.

- **Conformación.**

El número de personas que integran el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) dependerá del tamaño de la obra, anotando que para aquellas obras con un número inferior a 10 trabajadores se

nombrará una vigía ocupacional con su respectivo suplente al cual se le otorgan las mismas funciones que al COPASO.

Para aquellas obras con un número superior a diez trabajadores, se conformará teniendo en cuenta el siguiente esquema.

RANGO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE REPRESENTANTES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE	
	DE LOS TRABAJADORES	DEL EMPLEADOR
10-49	1	1
50-499	2	2
500-999	3	3
1000 Y MÁS	4	4

El empleador nombrará directamente sus representantes al comité, dentro de los cuales elegirá el presidente, los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

Una vez conformado el comité se designará un secretario.

3. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD

3.1 RECOLECCION DE LA INFORMACION

Para fundamentar las condiciones de trabajo y salud, se realiza una entrevista al jefe de personal y recurso humano, con el fin de obtener datos reales y precisos acerca de los funcionarios.

También se realizan entrevistas e inspecciones directas, además de la asistencia del asesor y la respectiva consulta bibliográfica.

3.2 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

La información se procesó por medio del Programa Excel.

3.3 HALLAZGOS

3.3.1 Condiciones de trabajo.

Se presentan los siguientes riesgos:

- RIESGO ERGONOMICO
- RIESGO LOCATIVO
- RIESGO PSICOSOCIAL

- RIESGO MECÁNICO
- RIESGO FISICO (Ruido, Iluminación, temp. extremas)
- RIESGO BIOLÓGICO (Hongos)
- RIESGO QUÍMICO (Particulados, tinturas, solventes y pegantes)

3.3.2 Condiciones de salud

- **Accidentes de trabajo.**

Se han presentado algunos accidentes de trabajo tales como cortadas, punzadas, golpes y aprisionamientos.

Algunos de ellos han generado incapacidades temporales.

El índice de severidad se considera bajo

3.3.3 Enfermedades profesionales

Hasta el momento no se ha determinado ninguna.

3.3.4 Enfermedades comunes

Estados gripales, alergias, lumbalgias y dolor de cabeza

3.3.5 incidentes de trabajo.

Resbalones, caídas y traspies

3.4 PANORAMA DE RIESGOS

PANORAMA GENERAL DE RIESGOS CALZADO GAVIA

Fecha de elaboración: Pereira, mayo 20 de 2008

Hoja 1 / 3

Elaborado por: Julián Andrés Flórez García

AREA O SECCIÓN	CLASE DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	E X P	FUENTE GENE RADO RA	POSIBLES CONSEC.	GRADO DE PELIGROSIDAD				ESCALA DE VALORACIÓN		
						C	P	E	TOT	BAJ	MED.	ALT
Administra tiva	Locativo	Espacio de trabajo	3	Espacio reducido.	Traumas var. severidad	6	7	6	252	X		
		Organización del área de trabajo	3	condicion es orden y aseo	Traumas variada severidad	6	7	6	252	X		
	Ergonómi cos	Sobrecarga laboral	3	Posicion es y posturas	Alteraciones músculo- esquelitas						x	
	Psicoso ciales	Sobrecarga laboral	3	público Carga laboral	Stress ocupacional						x	

**PANORAMA GENERAL DE RIESGOS
CALZADO GAVIA**

Fecha de elaboración: Pereira, mayo 20 de 2008

Hoja 1 / 2

Elaborado por: Julián Andrés Florez García

ÁREA O SECCIÓN	CLASE DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	E X P	FUENTE GENE RADO RA	POSIBLES CONSEC.	GRADO DE PELIGROSIDAD				ESCALA DE VALORACIÓN		
						C	P	E	TOT	BAJ	MED.	ALT
operativos	Locativo	Espacio de trabajo	22	Espacio reducido.	Traumas var. severidad	6	7	10	420			X
		Organización del área de trabajo	22	condiciones orden y aseo	Traumas variada severidad	6	7	10	420			X
	Ergonómicos	Sobrecarga laboral	19	Posiciones y posturas	Alteraciones músculo-esquelitas						x	X
	Mecánico	Máquinas, herra.	19	Máq. Y herra.	Traumas var. severidad	6	7	10	420			X
	Psicosociales	Sobrecarga laboral	19	público Carga laboral	Stress ocupacional						x	X

**PANORAMA GENERAL DE RIESGOS
CALZADO GAVIA**

Fecha de elaboración: Pereira, mayo 20 de 2008

Hoja 1 / 3

Elaborado por: Julián Andrés Florez García

ÁREA O SECCIÓN	CLASE DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	No. EX P.	FUENTE GENERA DORA	POSIBLES CONSEC.	GRADO DE PELIGROSIDAD				ESCALA DE VALORACIÓN		
						C	P	E	TOTAL	BAJ	MED	ALT
Operativa	Físico	Ruido	19	Máquinas	Alteracions Auditivas Estrés.						x	
		Iluminación	19	Luminarias insuficientes. y en mal estado	Cansancio visual. astenopia						x	
		Temperaturas Extremas	19	Estufas, horno panadería	Disconf. térmico						x	
	Biológico	Bacterias- hongos	19	Contacto con cueros	Infecciones. Enf. piel						x	
	Químico	Particulados y vapores	19	Materias primas e insumos	Enfermedad es resp.						x	

3.5 PRIORIZACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO

ÁREA	CLASE DE RIESGO	PRIORIZACIÓN	
		AT	EP
ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	Locativo	2	NA
	Mecánico	1	NA
	Biológico	NA	5
	Psicosocial	NA	4
	Físico (T. Extremas)	NA	3
	Ergonómico	NA	2
	Físico (Iluminación)	NA	6
	Químico	NA	1

4. DISEÑO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

4.1 POLITICAS EN SALUD OCUPACIONAL

La empresa en el momento no cuenta con políticas en Salud Ocupacional, por lo que se proponen las siguientes:

CALZADO GAVIA establece dentro de sus prioridades, la implementación y el desarrollo de un Programa de Salud Ocupacional apoyado a Nivel Administrativo y el cual va encaminado a velar por el completo bienestar físico, mental y social de los funcionarios ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados; minimizando la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades Profesionales para bien de la Entidad y de los Funcionarios.

Se tendrán en cuenta los siguientes parámetros para cumplir el anterior Propósito:

- Asignar los recursos necesarios para la implementación y buen funcionamiento del Programa de Salud Ocupacional. Dichos recursos comprenden:

Físicos: Se asignara un espacio físico para el funcionamiento de la dependencia de Salud Ocupacional

Económico: la dependencia de Salud Ocupacional contará con su propio presupuesto económico.

Humano: El desarrollo de las actividades de Salud Ocupacional, estará a cargo de una persona capaz e idónea.

Técnico: se brindará todo el apoyo técnico necesario para el desarrollo del Programa de salud Ocupacional.

- Cumplir con todas las normas legales Vigentes en Colombia en cuanto a Salud Ocupacional y Seguridad Integral.
- Es responsabilidad a todos los niveles jerárquicos, el participar en todas las actividades de salud Ocupacional. Y velar por un ambiente de trabajo sano y seguro.
- Se apoyará la creación del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), así como su buen funcionamiento.
- La entidad participara de manera activa con el comité Paritario de Salud Ocupacional y será un facilitador e intermediario entre directivos y Trabajadores.

- El programa de Salud Ocupacional tendrá cobertura para la Oficina Principal y será política que cada una de las Instituciones, pongan en marcha su propio programa.
- En caso de contrato con terceras personas, estas serán responsables de la seguridad social de su personal a cargo.
- La entidad, realizara todas las actividades necesarias para brindar una calidad de vida digna a toda su comunidad trabajadora.

Dado en Pereira a los días del mes de de

Representante Legal

4.2 COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

La empresa no tiene conformado el Comité Paritario de Salud Ocupacional; para su conformación se propone:

Elección de parte operativa con suplente.

Para estas elecciones es necesario que se elabore un acta de convocatoria de inscripción de candidatos al comité, acta de apertura y

cierre de votaciones, acta de escrutinio de votaciones, registro de votantes, acta de votación y acta de constitución y que sea registrado en el Ministerio de Protección Social.

(Ver anexos)

Dependiendo del tamaño de la empresa el COPASO estará conformado de la siguiente manera:

NUMERO DE TRABAJADORES	CONFORMACION DEL COPASO
Empresas entre 10 y 49 trabajadores	La gerencia elegirá un representante y un suplente al Comité, y los trabajadores elegirán también un representante y un suplente, en forma democrática.

4.2.1 Funciones del comité paritario de salud ocupacional (COPASO)

Las principales funciones del Comité Paritario de salud ocupacional de la empresa CALZADO GAVIA deben ser las siguientes:

- Investigar las causas que afectan la salud de los trabajadores.

- Participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigidas a trabajadores, y directivos de la empresa.
 - Vigilar el desarrollo de las actividades que estén relacionadas con medicina, higiene y seguridad industrial, que debe realizar la empresa de acuerdo con el reglamento de higiene y seguridad industrial.
 - Colaborar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e indicar las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
 - Mantener un archivo de las actas de cada reunión, que debe estar a disposición de los empleadores, empleados y autoridades competentes en el momento en que las necesiten.
 - Promover la elaboración de planes de trabajo, por parte del Comité al interior del Programa de Salud Ocupacional, con el fin de hacer efectivo el tiempo disponible para el cumplimiento de sus funciones.
-
- **Las funciones del presidente del copaso serán.**
 - Presidir y ordenar las reuniones de forma dinámica y eficaz.

- Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del comité y darle a conocer todas sus actividades.
- Preparar los temas que van a tratarse en casa reunión.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a todos los trabajadores acerca de las actividades del mismo.
- **Las funciones del secretario del copaso serán.**
 - Verificar la asistencia de los miembros del comité.
 - Tomar nota de los temas tratados.
 - Elaborar el acta de cada reunión y someterla a discusión y aprobación del COPASO.

A pesar de lo anterior, todos los miembros del comité deberán compartir la responsabilidad en la reunión, presentándose preparados, llegando a tiempo, participando, manteniéndose centrados en el tema, escuchando las opiniones de los demás y comprometiéndose a cumplir con el propósito de la misma.

Después conformado el COPASO, se nombra el Presidente y Secretario del mismo con el objeto de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del Comité. El presidente lo elige el Representante Legal y el secretario lo elige el comité en votación.

Pasos para la realización de la elección del COPASO:

1. Sensibilización a todos los trabajadores, a través de cartelera, dar a conocer:

- Qué es COPASO,
- Quien lo obliga
- Perfil de los posibles candidatos.
- Obligaciones del Empleador y de los Trabajadores

Invitación a un periodo de inscripción – se sugiere de 1 a 2 días.

2. Convocatoria escrita a asamblea de trabajadores, definiendo los candidatos postulados por parte de los trabajadores.
3. Elaboración de Urna. Establecer un tiempo definido para las votaciones. – Se sugiere medio día en horas de la tarde.
4. Asamblea: Abrir urna y contar votos. Elaborar planilla de asistentes y comprobar con los resultados de las votaciones. Nombramiento de los representantes por parte del empleador.

5. Reunión de electos para la elaboración del Acta de Constitución. Nombramiento del presidente del Comité y elección del Secretario. Entrega de funciones del comité, Presidente y Secretario.

6. Elaboración de formato para radicación del Comité.

7. Radicación de documentos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

8. Informar en cartelera los nombres de los integrantes del Comité Paritario De Salud Ocupacional.

9. Charla con el Copaso: inducción sobre funciones y Actividades.

Posterior, el COPASO deberá registrarse ante el Ministerio de Protección Social mediante formulario suministrado por ellos a más tardar ocho días de la conformación del mismo. Se debe anexar original y copia del Acta de Constitución firmada por todos los empleados de la empresa, así como copia del escrutinio en el cual se eligieron los miembros del comité.

Formatos para el Comité Paritario de Salud Ocupacional
(Ver anexos):

4.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS SUBPROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO E HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Historia clínica ocupacional.

Se debe tramitar la Historia Clínica Ocupacional, la cual debe ser realizada por un medico especialista o con experiencia en la materia, previo análisis de los factores de riesgo y con compromiso de entregar el perfil sociodemográfico.

Exámenes de ingreso

A todo trabajador que ingrese a la empresa se le realizara examen medico general con énfasis en los diferentes sistemas de acuerdo al cargo que aspire, exámenes paraclínicos y de laboratorio según criterio medico.

Exámenes periódicos

A todo el personal se le practicará examen medico periódico, con énfasis en los sistemas que podrían verse afectados de manera importante por la actividad laboral, según criterio médico

Exámenes de egreso

Dentro de los 5 días siguientes a la fecha de retiro se le practicará un examen medico de egreso similar al de ingreso.

Diseñar un Programa de promoción y prevención para:

- Lesiones osteomusculares para todo el personal de la empresa.
- Vacuna contra el tétano
- Drogadicción
- Alcoholismo
- Tabaquismo
- Enfermedades de transmisión sexual
- Manipulación de alimentos
- Buenos hábitos higiénicos
- Accidentes de Trabajo, Enfermedades Profesionales, educación en salud a todo el personal por medio de capacitaciones en conjunto con la ARP
- Enfermedades generadas por los riesgos Psicosociales.

Primeros Auxilios: Implantar un servicio básico de primeros auxilios, que contemplen un plan de contingencia.

El respectivo botiquín debe de contener los medicamentos sugeridos por el médico y serán usados con el respectivo control.

Visitas o inspecciones periódicas: Practicar visitas a los puestos de trabajo para seguimiento y control de los riesgos existentes. , que permitan:

- Reconocer, evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y que puedan producir Enfermedad Profesional en los funcionarios.
- El reconocimiento de los diferentes agentes contaminantes se realiza a través de inspecciones y evaluaciones ambientales.

Estadísticas y registros: Se deben de llevar estadísticas y registros de todos los eventos y acciones realizadas en Salud Ocupacional. Estas deben de mantenerse actualizadas.

Panorama General de Factores de Riesgo: Mantener actualizado, en caso de que cambien o aparezcan nuevos factores de Riesgo.

Inspeccionar y comprobar la efectividad y el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de los riesgos.

Evaluación control: Establecer un programa para la Evaluación control y vigilancia de los factores de riesgo hallados en la entidad tales como: Locativos, Ergonómicos y Psicosociales.

Programas de Mantenimiento Preventivo: Estudiar e Implementar los Programas de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones locativas, alumbrado y redes eléctricas.


Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio del puesto de Trabajo.

Investigar y analizar las causas de los **Accidentes e Incidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales** a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias.

Accidentes de Trabajo: Elaborar, mantener actualizados y analizar las estadísticas de los accidentes de trabajo, las cuales estarán a disposición de las autoridades competentes.

Señalización: Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalar salidas, salidas de emergencia, e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Mapa de Riesgos: En lo posible elaborar el respectivo mapa de riesgos para lo cual se propone la siguiente nomenclatura:

ERGONOMICO	<ul style="list-style-type: none">• Movimientos y posiciones repetitivas.• Sobreesfuerzo	
-------------------	---	---

	<p>físico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del puesto de trabajo 	
PSICOSOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo monótono. 	
MECANICO	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos en movimiento. • Elementos cortantes. • Elementos corto punzantes. • Alta temperatura. 	
LOCATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del área de trabajo (ausencia de señalización y demarcación). 	
FISICO	<ul style="list-style-type: none"> • Ruido. 	
ELECTRICO	<ul style="list-style-type: none"> • Baja tensión. • Cables eléctricos en mal estado y conexiones mal hechas. 	

Aplicar las normas legales y técnicas sobre elementos combustibles, equipos eléctricos fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

Diseño y construcción de fabricación con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

BRIGADAS

Organizar y desarrollar un plan de prevención y atención de emergencias que conste de las siguientes Brigadas.

En éste caso se recomienda un plan de contingencia.

- ❖ Rescate de Bienes y Personas
 - ❖ Evacuación
 - ❖ Contra incendios
-
- Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
 - Estudiar y controlar la recolección, tratamiento y disposiciones de residuos y desechos, aplicando y cumpliendo con las medidas de saneamiento básico ambiental.

- Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento, encaminados a la prevención de accidentes y conocimientos de los riesgos en el trabajo.
- Asesorar y colaborar con el comité de Medicina, Higiene y seguridad Industrial de la empresa.
- Elaborar y promover conjuntamente con los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, las normas internas de Salud Ocupacional y el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Elaborar y presentar a las directivas de la empresa para su aprobación el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial y ejecutar el plan aprobado.

Reglamento de higiene y seguridad industrial

Identificación NIT:

La empresa “CALZADO GAVIA” radicada en la ciudad Pereira, Departamento de Risaralda, localizada en la carrera 7ª No. 28-28, Teléfonos 3368037, cuya actividad económica consiste en la fabricación y venta de calzado al detal y al por mayor, prescribe el presente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1: La empresa, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que asegure una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la ley 9ª de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991 y de más normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 2: La empresa, se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994.

ARTÍCULO 3: La empresa, se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Programa de Salud Ocupacional, elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1984 y la Resolución 1016 de 1989, el cual contempla, como mínimo los siguientes aspectos:

Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos;

colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

ARTÍCULO 4: Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

- **RIESGO FÍSICO**

- Ruido

- Temperatura extrema por calor

- Iluminación

- **RIESGO BIOLÓGICO**

- Hongos

- **RIESGO PSICOSOCIAL**

- Estrés

- Carga de trabajo

- Trato con público

- **RIESGO ERGONÓMICO**

- Posturas Inadecuadas

- Movimientos-Posiciones repetitivas

Diseño del puesto de trabajo

- **MECANICO**

Mecanismos en movimientos

Manejo de herramientas manuales

Manipulación de materiales

- **RIESGO LOCATIVO**

Instalaciones

Superficie de trabajo

Espacio de trabajo

Almacenamiento

Organización del área de trabajo

Manipulación

Transporte

- **RIESGO QUÍMICO**

Particulados y vapores

ARTÍCULO 5: La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Programa de Salud Ocupacional de la empresa.

ARTÍCULO 6: La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTÍCULO 7: Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la Resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento entra en vigencia a partir de la aprobación impartida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y durante el tiempo que la empresa conserve, sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas de Reglamento o limiten su vigencia.

Representante Legal,

Firma

C.C. No.

5. EVALUACION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Mide el desarrollo del programa, compara los resultados obtenidos con criterios previamente establecidos en un periodo definido, y analiza los factores que determinan el logro total o parcial de las metas previstas. Desde un enfoque sistemático la evaluación de gestión de programa puede comprender los siguientes indicadores:

Indicadores de disposición de recursos existentes con respecto a las características de la empresa.

Indicador de gestión de recurso humano	$\left[1 - \frac{\text{horas disponibles/año} - \text{horas aplicadas/año}}{\text{horas disponibles / año}} \right] * 100$
Indicador de gestión financiera	$\left[1 - \frac{\text{presupuestado (\$)} - \text{ejecutado (\$)}}{\text{presupuestado}} \right] * 100$
Índice de gestión del Comité Paritario	$\text{IGCP Gestión comité paritario} = \left(1 - \frac{\text{Horas disponibles-horas utilizadas}}{\text{Tiempo empleado}} \right) 100$ <p style="text-align: right;">Horas disponibles</p>

5.1 INDICADORES DE FRECUENCIA DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Índice de frecuencia de incidentes	$\text{I.F. INCIDENTES} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de incidentes en el año}}{\text{N}^\circ \text{ H.H.T. en el año}} * K$ <p>(K = 240.000) (N°H.H.T.= Numero de horas hombre trabajadas)</p>
Índice de frecuencia de accidentes de trabajo	$\text{I.F.A.T} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de accidentes de trabajo en el año}}{\text{N}^\circ \text{ H.H.T. en el año}} * K$
Índice de frecuencia de accidentes de trabajo con incapacidad	$\text{I.F.I.A.T.} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Accidentes de trabajo con incapacidad en el año}}{\text{N}^\circ \text{ H.H.T al año}} * K$

5.2 INDICADORES DE PRESENCIA DE ENFERMEDAD COMÚN

Tasa de prevalencia global de enfermedad común	$\text{T.P.G. EC} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de casos nuevos y antiguos Enfermedad Común}}{\text{periodo}} * 1000$ <p>Nº promedio de trabajadores año</p>
Tasa de incidencia global de enfermedad común	$\text{T.I.G. EC} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de casos nuevos de Enfermedad Común en el periodo}}{\text{periodo}} * 1000$ <p>Nº promedio de trabajadores año</p>

-Índice de frecuencia de incidentes (I.F. incidentes): Frecuencia con que ocurren por primera vez, los eventos de salud, accidentes o enfermedades en el periodo donde **K=240.000**

-Índice de frecuencia de accidentes de trabajo (IFAT): Es la relación entre el número total de accidentes de trabajo con y sin incapacidad, registradas en periodo y el total de horas hombre trabajadas durante ese mismo periodo, multiplicado por **K**; el resultado se interpreta como el número de accidentes de trabajo ocurridos durante el último año por cada: 100 trabajadores de tiempo completo.

-Índice de frecuencia de accidentes de trabajo con incapacidad (I.F.I.AT): Expresa el total de accidentes de trabajo incapacitantes ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo; si no existen registros, el número de horas hombre trabajadas, se obtiene mediante la sumatoria de las horas que cada trabajador laboró durante el periodo evaluado, incluyendo horas extras y otro tiempo suplementario.

-Tasa de incidencia global de enfermedad común (T.I.G.EC): Para el cálculo de la incidencia de la enfermedad general, se relaciona el número de casos nuevos por todas las causas de enfermedad general o común ocurrida durante el periodo, con el mismo promedio de trabajadores con el mismo periodo.

-Tasa de prevalencia global de enfermedad común (T.P.G EC): Mide el número de personas enfermas por causas no relacionadas directamente con su ocupación, en una población y un periodo determinado.

Interpretación de datos:

BUENO	0-50
REGULAR	51-80
MALO	81-100

Para una mejor evaluación y control se proponen además los siguientes indicadores:

5.3 INDICADORES

5.3.1 INDICADORES DE GESTIÓN

Indicadores de gestión del Comité Paritario (IGCP)

$$\text{IGCP} = (1 - (\text{hrs. disp. hrs. utilizadas} / \text{hrs. Disp.})) 100$$

Se interpreta como el % de cumplimiento del Comité Paritario con respecto a las horas disponibles

Disponibilidad de Recursos Humanos para Salud Ocupacional (DRHSO)

DRHSO = hrs. disp. Equipo S.O. en el año / No. Prom. Trab. Año

Aplicación de los recursos humanos en Salud Ocupacional (ARHSO)

ARHSO = hrs. aplic por equipo S.O. año / No. Prom. Trab año

El resultado se interpreta como el tiempo en horas que dispuso en el año el equipo de Salud Ocupacional.

INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (IGRH)

IGRH = (1–hrs disp. Año–hrs aplicadas año /hrs. disp. Año) 100

Disponibilidad de recursos financieros para Salud Ocupacional (DRFSO)

DRFSO = Presup. S.O para el año / No. Prom. Trab. Año

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN SALUD OCUPACIONAL (EPSO)

EPSO = Total invertido \$ en S.O. por año / No. Prom. Trab. Año

INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA (IGF)

$$\text{IGF} = (1 \text{ presupuestado } \$ - \text{Ejecutado } \$ / \text{presupuestado } \$) 100$$

5.3.2 INDICADORES DE PROCESO

Muestra el grado de desarrollo alcanzado por el programa así como la proporción de cumplimiento respecto a lo programado en el período.

Analiza lo relacionado con la integridad de las acciones para el diagnóstico, la planeación así como el grado de intervención sobre las condiciones de trabajo y salud.

ÍNDICES – PROPORCIONES

Variación de la proporción de expuestos a factores de riesgo con alto grado de riesgo mayor que 1 o alto grado de peligrosidad.

(pi) = Proporción inicial de expuestos a grado de riesgos > 1 o alto grado de peligrosidad. (A final Del período anterior).

$$\text{(PI)} = \frac{\text{Numerosos expuestos a G, R} > 1}{\text{Número total del expuesto al GR.}} * 100.$$

(Pfi) = Proporción inicial de expuestos a grado de riesgos > 1 o alto grado de peligrosidad. (A final del período actual).

$$\text{(Pfi)} = \frac{\text{Numerosos expuestos a GR.} > 1}{\text{Número total de expuestos al GR}} * 100$$

$$\% \text{ variación} = \frac{(pi) - (pf) * 100}{(pl)}$$

5.3.3 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Establecidos con criterios definidos.

Presentar un panorama general con el cual es posible apreciar la tendencia de las condiciones de salud en diferentes periodos, evaluando los resultados de los métodos de control empleados.

Índice de Frecuencia de Incidentes (I.F. Incidentes).

$$\text{I.F. INCIDENTES} = \frac{\text{Números de incidentes en el año} * K}{\text{Número HHT en el año}}$$

Frecuencia con que ocurren por primera vez los eventos de salud, accidentes o enfermedades en el periodo. Donde:

$$K = 200.00$$

Índice de Frecuencia de Accidente de trabajo (Ifat)

$$\text{I.F.A.T} = \frac{\text{Numerosos de incidentes en el año} * K}{\text{No. H.H.T. en el año}}$$

Es la relación entre el número total de accidentes de trabajo con y sin incapacidad, registradas en un periodo y el total de horas hombre trabajadas durante ese mismo periodo, multiplicado por K.

El resultado se interpreta como el número de accidentes de trabajo ocurridos durante el último año por cada: 100 trabajadores de tiempo completo.

Este mismo índice se puede utilizar para los incidentes de trabajos.

Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Capacidad (I.F.I.A.T.)

$$\text{I.F.I.A.T} = \frac{\text{No. De AT con capacidad} * K}{\text{No. H.H.T. año.}}$$

Es la relación entre el número de accidentes con capacidad en in período y el total de las horas hombre trabajadas durante el período considerado multiplicado por K.

Expresa el total de accidentes de trabajo incapacitantes ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.

Si no existen registros, el número de horas hombres trabajadas (No. H.H.T.), se obtiene mediante la sumatoria de las horas que cada trabajador efectivamente laboró durante el período evaluado, incluyendo horas extras y cualquier otro tiempo suplementario.

Proporción Accidentes Trabajo con Incapacidad (% I.F.I.A.T).

$$\% \text{ I.F.I.A.T} = \frac{\text{No. De AT con incapacidad año}}{\text{No. Total año}} * 100$$

Expresa la relación porcentual existente entre los accidentes de trabajo con incapacidad y el total de accidentes de una empresa.

Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (I.S.A.T.)

$$\text{I.S.A.T} = \frac{\text{No. De días perdidos y cargados por AT}}{\text{No. H.H.T. año}} * K$$

Es la relación entre el número de días perdidos y cargados por los accidentes de trabajo durante un período y el total de horas hombre trabajadas durante el período considerado, multiplicado por K.

Expresa el número de días perdidos y cargados por accidentes de trabajo durante el último año, por cada 100 trabajadores de tiempo completo.

Días cargados corresponde a los días equivalentes según los porcentajes de pérdida de capacidad laboral (Norma ANSI 2 – 162).

Índice de Lesiones Incapacitantes de Accidentes de Trabajo (I.L.I.A.T.).

$$\text{I.L.I.A.T} = \frac{\% \text{ IFIAT} * \text{ISAT}}{1.000}$$

Es la relación entre los índices de frecuencia y severidad de accidentes de trabajo en incapacidad.

En un índice global del comportamiento de lesiones incapacitantes, que no tiene unidades.

Sirve para comparar diferentes secciones de la misma empresa, con ella misma en diferentes períodos, con diferentes empresas, o en el sector económico a la que pertenece.

Proporción de Letalidad de Accidentes de Trabajo (Letalidad At)

$$\text{LETALIDAD} = \frac{\text{No de AT Mortales año} * 100}{\text{No Total AT año}}$$

Expresa la relación porcentual de accidentes mortales ocurridos en el período en relación con el mismo total de accidentes de trabajo ocurridos en el mismo período.

5.4 PROPORCIONES DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

Proporciones de Prevalencia General de Enfermedades Profesionales (P.P.G. EP)

$$\text{P.P.G. EP} = \frac{\text{No. casos exist reconocidos (nuevos y antiguos) EP año}}{\text{No. Promedio de trabajadores año}}$$

Es la proporción de casos de enfermedad profesional (números y antiguos) existentes en una población en un período determinado.

$$K \begin{cases} 100 \\ 1.000 \\ 10.000 \end{cases}$$

Dependiendo del tamaño de la empresa.

El resultado expresa el número de casos existentes de enfermedad profesional en el último año por cada K trabajadores.

Se debe calcular para cada una de las enfermedades profesionales existentes.

Se calcula con la misma formula anterior (P.I.G.Ep), considerando en el numerador el número de casos nuevos y antiguos de la enfermedad de interés y en el denominador el número de trabajadores expuestos a los factores de riesgo para misma enfermedad.

**Proporción de Incidencia General de Enfermedad Profesional
(P.I.G.Ep)**

$$\text{P.I.G.EP} = \frac{\text{No. de casos nuevos EP reconocidos año}}{\text{No. Promedio trabajadores año}} * 1000$$

Mide la proporción de personas que desarrollan cualquier tipo de enfermedad profesional y se refiere al número de casos nuevos en un periodo determinado.

**Proporción de Incidencia Específica de Enfermedad Profesional
(P. Inc. Esp. EP)**

$$\text{P.INC.ESP.EP} = \frac{\text{No Casos nuevos reconocidos de EP año}}{\text{No. Prom. Trab. Exp. a FR asociados con el PC año.}} * 1000$$

Se debe calcular para cada una de las EP. Existentes se toma en el numerador de las relaciones operativas, el número de casos nuevos reconocidos de la enfermedad de interés y el denominador el número de trabajadores expuestos a los factores de riesgo para la misma enfermedad.

Tasa de Incidencia Global de Enfermedad Común (T.I.G.Ec).

$$\text{T.I.G.Ec} = \frac{\text{No casos nuevos de EC en el período}}{\text{No promedio de trabajadores año}} * 1000$$

Para el cálculo de la incidencia de la enfermedad general, se relaciona el número de casos nuevos por todas las causas de la enfermedad general o común ocurrida durante el período, con el mismo promedio de trabajadores con el mismo período.

Tasa de Prevalencia Global de Enfermedades Común (T.P.G Ec)

$$\text{T.P.G. EC} = \frac{\text{No. Casos nuevos y antiguos EC. período}}{\text{No casos de trabajadores año}} * 100$$

Mide el número de personas enfermas por causas no relacionadas directamente con su ocupación, en una población y en un período determinado. Se refiere a los casos nuevos y antiguos que existen en el mismo período.

DE AUSENTISMO

Los eventos de ausentismo por causa de salud incluyen toda ausencia al trabajo atribuido a enfermedad común, enfermedad profesional, accidentes de trabajo y consulta de salud.

Las prorrogas de una incapacidad no se suman como eventos separados.

Índice de Frecuencia de Ausentismo (I.F.A.)

I.F.A.= No. Eventos de ausencia por causa de salud en últ año

***K**

No. H.H. programadas en el mismo período

Índice de Severidad del Ausentismo (I.S.A.)

I.S.A = No. Días ausencia por causa de salud durante últ año *k

No. H.H. programas en el mismo período

Porcentaje de Tiempo Perdido (% TP)

%. TP. = No. Días (horas) perdidas en el período * 1000

No. Días (horas) programadas en el período

6. CONCLUSIONES

- La entidad no cuenta con un programa de Salud Ocupacional, para la prevención de los Riesgos y dar cumplimiento a la Normatividad. Vigente en Salud Ocupacional
- Existe un gran interés de las directivas para la implementación del Programa de Salud Ocupacional
- La Entidad no cuenta con personal Encargado de la Salud Ocupacional.
- No cuenta con un presupuesto asignado para la Salud Ocupacional.
- Los funcionarios desconocen los Riesgos existentes en la Entidad y la manera de protegerse.

7. RECOMENDACIONES

- La ejecución del Programa de salud ocupacional se debe realizar en un corto plazo con el fin de que no cambien las Condiciones de Trabajo y salud.
- El desarrollo del programa de salud Ocupacional debe contar con el respaldo tanto administrativo como de Presupuesto de la entidad.
- Encargar del desarrollo y cumplimiento del programa de salud ocupacional a personal con capacidad e idoneidad que se requiere para la ejecución del mismo.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (MES)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Apertura H.C.O.	X											
Conformación COPASO												
Políticas en Salud Ocupacional												
Implementar, políticas de salud ocupacional	X											
Diseño de programa promoción y prevención	X	X	X									
Implementar servicio básico de primeros auxilios y plan de contingencia	X	X										
Prevención de accidentes y enfermedades profesionales en conjunto con la ARP (Capacitación)	X					X				X		X
Programa para la prevención del Riesgo Psicosocial.		X							X			
Capacitaciones (manejo del tiempo libre) para funcionarios		X						X				X
Capacitación en el manejo del Riesgo Ergonómico (Posturas)	X					X						X
Visitas a los puestos de trabajo para seguimiento y control de los riesgos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Mantenimiento preventivo Para instalaciones eléctricas, instalaciones locativas y herramientas de trabajo.	X				X				X			X
Actualización del Panorama general de factores de Riesgo	X											
Elaboración y actualización de las estadísticas de los accidentes de trabajo	X			X			X			X		X
Supervisar y verificar sistemas de control de los riesgos ocupacionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Investigar y analizar las causas de los accidentes, e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con el fin de aplicar las medidas correctivas necesarias.	X				X				X			X
Delimitar y demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.		X										

BIBLIOGRAFIA

MORALES CHUQUIN, Sandra. Guía para la elaboración del programa de salud ocupacional. ARP BOLIVAR, Bogotá, D.C., segunda edición, Mayo 2002, 32p.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC-. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y otros documentos complementarios, NTC – OHSAS 18001 y 18002; GTC- 34, 45; NTC - 3701, 4114, 4115, 4116, Bogotá, D.C., 2.006, 324 p.

CORTES DIAZ, José Maria. Seguridad e Higiene del Trabajo. Alfaomega Colombiana S.A., Bogotá, D.C., tercera edición, 2.002, 630 p.

COMPENDIO DE NORMAS LEGALES SOBRE SALUD OCUPACIONAL,
ARSEG S.A., Bogotá, D.C., 2.006, 780 p. ARSEG. Compendio de normas legales sobre salud ocupacional

A.R.P COLPATRIA. Guía Para La Elaboración De Un Programa de Salud Ocupacional .2003

DICCIONARIO DE TÉRMINOS Y VOCABULARIO DE SALUD OCUPACIONAL, Ediciones Compartidas de Colombia.

ANEXOS

EQUIPO DE INSPECCIÓN PERSONAL						
INSPECCIÓN DE CUMPLIMIENTO						
Fecha: _____		Evaluadores: _____				
Departamento _____						
EPP				<i>Observaciones</i>	<i>Incumplimiento</i>	<i>% de</i>
Requisito						<i>Cumpli miento</i>
			Totales			
Departamento _____						
EPP				<i>Observaciones</i>	<i>Incumplimiento</i>	<i>% de</i>
Requisito						<i>Cumpli miento</i>
			Totales			
Departamento _____						
EPP				<i>Observaciones</i>	<i>Incumplimiento</i>	<i>% de</i>
Requisito						<i>Cumpli miento</i>
			Totales			

MODELO DE FORMATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Fecha: _____

Nombre: _____

Equipo a Reparar: _____

Mantenimiento:

Preventivo_____

Correctivo_____

Ambos_____

Diagnóstico:

Partes Reemplazadas: _____

Tiempo de Operación (H: M:): _____

Firma _____

INSPECCIÓN DE RIESGOS
LISTA DE VERIFICACIÓN

Código	Áreas / Secciones / Puestos de Trabajo	Observaciones / Recomendaciones

INSPECCIÓN DE RIESGOS
LISTA DE VERIFICACIÓN

Código	Áreas / Secciones / Puestos de Trabajo	Observaciones / Recomendaciones

FICHA KÁRDEX**EXTINTORES PORTÁTILES****No.** _____**TIPO:** _____**CAPACIDAD:** _____**UBICACIÓN:** _____**FABRICANTE:** _____**FECHA DE COMPRA:** _____**FECHA DE PRUEBA HIDROSTÁTICA:** _____

FECHA	OBSERVACIONES

**PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
MEDICINA PREVENTIVA
REGISTRO CONSULTA MÉDICA**

FECHA	NOMBRE / CARGO	EDAD	CONSULTA				DIAGNOSTICO
			P O	P	E	O	
TOTAL							

Médico: _____

Fecha: _____

**PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
MEDICINA PREVENTIVA
REGISTRO DE AUSENTISMO**

FECHA	NOMBRE / CARGO	EDAD	A. MEDICO					OTROS	TIEMPO	OBSERVACIONES
			E C	M	A T	E P	C O D			
TOTAL										

Coordinador: _____

Fecha: _____

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Mes: _____

Nombre Empleado	Código :	Día	Hora	Horas Laboradas	Diagnóstico	Código	Durac. Incap	Observaciones :

Estadísticas:

A.T. = # Días perdidos por Accidentes de Trabajo./Total Hor Laboradas Me

F = Tasa de Frecuencia = (# Accidentes * 200,000) / Horas Laborada

S = Tasa de Gravedad = (# Días Perdidos * 200,000) / Horas Laboradas

I.L.I= Índice de Lesiones Incapacitantes = F * S / 1,000

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
REGISTRO PRIMEROS AUXILIOS

FECHA	NOMBRE / CARGO	EDAD	DIAGNÓSTICO	CONDUCTA

Coordinador: _____

Fecha: _____

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL INSPECCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Fecha: _____ **Evaluadores:** _____

<i>Departamento</i> _____						
<i>EPP</i>				<i>Observaciones %</i>	<i>Incumplimiento %</i>	<i>% de Cumplimiento</i>
<i>Requisito</i>						
			<i>Totales</i>			
<i>Departamento</i> _____						
<i>EPP</i>				<i>Observaciones</i>	<i>Incumplimiento</i>	<i>% de</i>
<i>Requisito</i>						<i>Cumplimiento</i>
			<i>Totales</i>			
<i>Departamento</i> _____						
<i>EPP</i>				<i>Observaciones</i>	<i>Incumplimiento</i>	<i>% de</i>
<i>Requisito</i>						<i>Cumplimiento</i>
			<i>Totales</i>			

INFORME DE INVESTIGACIÓN

División			Departamento						
Lugar del Incidente			Fecha:		Hora:		Fecha Informe:		
Lesión o Enfermedad		Daño a la Propiedad:			Otros Incidentes:				
Nombre Persona Lesionada		Propiedad Dañada			Naturaleza del Incidente:				
Naturaleza de la Lesión		Costo (estimulación real)			Persona que Reporta el Incidente				
Objetos, Equipos o Sustancias que Producen el Daño									
Ocupación		Experiencia		Persona con Control Sobre el Artículo					
Evaluación de Pérdida Potencial si no se Corrige				Potencial de Gravedad de la Pérdida			Probabilidad de la Ocurrencia		
				Grav e:	Seria :	Men or:	Frec :	Ocas:	Rar a Vez:
Describa cómo ocurrió el Suceso									
Causas Inmediatas. ¿Qué actos o condiciones subestándares causaron o pudieron causar el evento para controlarlas									
Causas Básicas, ¿Que factores personales o factores laborales específicos causaron o pudieron causar este suceso? Marque en el reverso, explíquelo aquí									
Acciones remediales ¿Qué se ha hecho o debería hacerse para controlar las causas del suceso?									

Investigador: _____
 Fecha: _____

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
CERTIFICADO DE RETIRO**

FECHA	No.
NOMBRE	C.C.
CARGO	SECCIÓN

Certifico que se practicó examen médico para el registro de la empresa, se informó sobre el estado de salud y las acciones ante la EPS e IPS en caso de ampliación de beneficios.

CONCEPTO MÉDICO:

OBSERVACIONES

Firma Médico: _____

Numero Registro Médico: _____

RECOMENDACIONES

HOJA #: _____ **ÁREA:** _____ **FECHA:** _____

SITUACIÓN ENCONTRADA	INTERVENCIÓN			TIEMPO ESTIMADO
	FUENTE E	MEDIO	PERSONA	

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL INGRESO

FECHA	No.
NOMBRE	C.C.
CARGO	SECCIÓN

Certifico que se practicaron exámenes médicos y paraclínicos ocupacionales para el cargo solicitado.

CONCEPTO MÉDICO

APTO
TEMPORALMENTE NO APTO
APLAZADO
PATOLOGÍA QUE NO INTERFIERE CON SU TRABAJO
PATOLOGÍA QUE INTERFIERE CON SU TRABAJO

OBSERVACIONES

FIRMA MÉDICO _____
NOMBRE / REGISTRO MÉDICO

CALIFICACIÓN

ÁREA _____ FECHA INSPECCIÓN _____
INSPECTOR _____

Instrucciones de llenado:

Haga un círculo al puntaje correspondiente bajo "ITEM DE CLASIFICACIÓN", frente al aspecto que está evaluando.

Anote el puntaje encerrando en un círculo en la columna PUNTAJE. Súmelos para obtener su puntaje total.

	SIN PUNTAJE	MUY DEFICIENTE	DEFICIENTE	RAZONABLE	BUENO	EXCELENTE	PUNTAJE
MAQUINARIA Y EQUIPO							
a. Deben encontrarse limpios y libres de todo material innecesario	0	0,5	1	1,5	2	3	
b. Deben encontrarse libres de filtraciones innecesarias de aceite y grasa	0	1	2	3	4	5	
c. Deben tener protecciones adecuadas y estar en buenas condiciones.	0	1,5	2,5	3,5	5	6	
MERCADERIA Y MATERIALES							
a. Deben encontrarse apilados y ordenados en forma adecuada.	0	1,5	3	4,5	6	8	
b. Deben ser cargados en forma segura y ordenada en contenedores carros y camiones.	0	1,5	2,5	3,5	5	7	
HERRAMIENTAS							
a. Deben encontrarse adecuadamente almacenadas	0	1	2	3	4,5	6	
b. Deben encontrarse limpias de aceite y grasa al guardarlas.	0	0,5	1	1,5	2	3	
c. Deben estar en condiciones seguras para el trabajo.	0	1	2	3	4,5	6	
PASILLOS							
a. Deben ser adecuados a los lugares de trabajo y deben poseer extintores contra incendios, mantas contra el fuego y camillas.	0	1	2	3	4,5	6	
b. Deben ser seguros y encontrarse libres de obstáculos.							
c. Deben estar claramente demarcados.	0	0,5	1	1,5	2	3	
PISOS							
a. Deben poseer superficies seguras y aptas para el trabajo.	0	1	2	3	4,5	6	
b. Deben encontrarse limpios, secos, sin desperdicios, sin material innecesario y limpios de aceite y grasa.	0	1	2	3	4,5	6	
c. Deben poseer un número apropiado de receptáculos para los	0	0,5	1	1,5	2	3	

desechos.							
EDIFICIOS							
a. Deben poseer muros y ventanas razonablemente limpias para las operaciones en esa área y encontrarse libres de cosas innecesarias.	0	0,5	1	1,5	2	3	
b. Deben poseer un sistema de iluminación mantenido en forma eficiente y limpia.	0	0,5	1	1,5	2	3	
c. Deben poseer escaleras limpias, libres de materiales, bien iluminadas, con barandas apropiadas y escalones en buenas condiciones.	0	1	2	3	4	5	
d. Deben tener plataformas limpias, sin materiales innecesarios, bien iluminados.	0	0,5	1	2	3	4	
TERRENOS							
a. Deben encontrarse en orden, libres de desperdicios y materiales innecesarios.	0	2	4	6	8	10	
Puntaje							

LISTA DE CHEQUEO

1. INSTALACIONES:		Hombres	Mujeres		
		No.	No.		
Área del Lote _____ No. Plantas		Lavamanos	Lavam	___	
Metros de Construcción _____					
Clase de Edificación:		Inodoros	Inodoros	___	
		Duchas	Duchas	___	
1.1 INSTALACIONES LOCATIVAS PLANTA:					
* Dotación					
- Pisos _____					
- Paredes _____		Casillero	No.		
- Cubiertas y Cielorrasos		Jabón	SI	NO	
- Altura Oficinas		Planta	Toallas	SI	NO

OBSERVACIONES:					
AGUA POTABLE:					
	SI		NO		
Tanques de Reserva	SI		NO		
Mant. de Tanques	SI		NO		
Frecuencia de Mant.	Meses				
1.3 ILUMINACIÓN					
Natural	Artificial	Otros	Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___		

GUÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA ENFERMEDAD PROFESIONAL

1. Información General del Trabajador										
Apellidos y Nombres _____										
Sexo	Edad	Cargo				Antigüedad				
De la Enfermedad Profesional										
Diagnóstico										
Origen Diagnóstico	IPS	ARP	EPS	EMPRESA	Indicador Biológico y su Valor					
Factor de Riesgo						Más	SÍ	NO		
Causal						Trabajadores Expuestos				
2. Análisis de la Enfermedad										
Diagnóstico de Primera Ocasión en la Empresa						SÍ	NO			
Fecha Última Evaluación Ambiental					Grado de Riesgo Obtenido					
del Factor de Riesgo Implicado			Día	Mes	Año					
Examen Ocupacional	Ingreso	SÍ	NO	Períodico	SÍ	NO	Se detectó sospecha	SÍ	NO	
Hay Normas sobre el manejo de		SÍ	NO	Inducción	SÍ	NO	Entrenamiento	SÍ	NO	
Factores de Riesgo implicado										
El factor de Riesgo implicado fue		SÍ	NO	Para este Factor de Riesgo hay			Fuente			
considerado como prioritario				Sistema de Control colectivo en:				Medio		
El Equipo de Protección Personal se suministró y estaba en uso					SÍ	NO	Falló	SÍ	NO	
Se programó la Valoración de otros trabajadores con igual riesgo					SÍ	NO				
3. Conclusiones y Recomendaciones:										
Fecha de Investigación:						Responsable: _____				
			Día	Mes	Año					

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO REGISTRO MENSUAL DE INCAPACIDAD

MES: _____

NOMBRE DEL TRABAJADOR (1)	CARGO (2)	SECCIÓN (3)	PERIODO		DÍAS (6)	ENFERMEDAD CÓDIGO (7)
			INICIA (4)	TERMINA (5)		

Modo de Diligenciamiento:

- | | |
|--|---|
| <p>1. Nombre del Trabajador:</p> <p>2. Cargo:</p> <p>3. Sección:</p> <p>4. Período Inicio:</p> <p>5. Período Termina:</p> <p>6. Días:</p> <p>7. Enfermedad:</p> | <p><i>Registre aquí el nombre completo del trabajador incapacitado</i></p> <p><i>Registre el cargo u ocupación que realiza el trabajador incapacitado</i></p> <p><i>Registre la sección donde está ubicado el trabajador</i></p> <p><i>Fecha en que se inicia el período de incapacidad</i></p> <p><i>Fecha en que se termina el período de incapacidad</i></p> <p><i>Registrar el total de días que dura la incapacidad</i></p> <p><i>Registre el código o nombre de la enfermedad</i></p> |
|--|---|

INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS

LISTA VERIFICACIÓN DEL OPERADOR			VERIFICACIÓN DE ANTES DE USO DEL VEHÍCULO			
Unidad _____	Fecha _____	Turno _____				
Horas de Operación _____	Pozo # _____		TIPO DE EQUIPO		No. DE ID DE EQUIPO	
Fuera de Operación/Tiempo Muerto			Items para Verificar	BIEN	NO BIEN	
Mecánico						
Eléctrico			Nivel de Aceite			
reparar llantas						
Servicio			Agua			
Desocupado						
TOTAL			Batería (Niv Agua)			
Lista de Verificación Mecánica						
Nivel de Enfriante _____ Presión de Aire _____			Combustible			
Nivel Combustible _____ Temp. Agua _____						
Nivel de Aceite _____ Temp de Collar _____			Luces			
Llantas _____ Temp de Frenos _____						
Goteos de Fluido de Transmisión _____ Voltaje _____ Manejo _____			Frenos			
Goteos de Aceite del Eje _____ Frenos de _____			Extintor			
Goteo de Aceite del Motor _____ Emergencia _____			Alarmas			
Controles _____						
Goteos Hidráulicos _____ Tuercas de Llantas _____			Presión de Aceite			

Presión de Aceite				
del Motor _____	Temperatura			
LISTA MISCELÁNEA	Voltaje			
Extintores _____ Bocina _____				
Indicadores Limpiador Limpieza _____	Inflado Llantas			
de Aire _____ Fugas Graves (aire,				
Vidrio _____ aceite, agua) _____				
Luces _____ Espejos _____	Comentarios Adicionales:			
Amortiguadores _____ Luz Alarma _____	_____			
Escalera _____	_____			
COMENTARIOS:	_____			
_____	Daño Observado			

Operador: _____	_____			

Nota: Solamente marque los Items si son satisfactorios, no ponga marca en aquellos que son deficientes. Favor de anotar los problemas en la sección para				
Comentarios.	Firma Operador			Fecha

HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL

Fecha Examen			Día		Mes			Año			Empresa				
Examen			Ingreso		Retiro			Periódico			Especial				
Apellidos y Nombres										Cédula de Ciudadanía					
Fecha Nacimiento			Dirección Residencia						Estado Civil						
Año	Mes	Día	Edad								Soltero				
											Casado				
									Separado						
Escolaridad									Viudo						
Ninguna			Técnicos						Unión Libre						
Primaria			Universitarios												
Bachillerato			Postgrado												
Profesión															
HISTORIA LABORAL															
#	Cargo Desempeñado				Empresa				Permanencia Años			Actividad			
1															
2															
3															
<i>Nota: Incluir los desempeños comenzando desde el actual</i>															

EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO														
FACTOR					-1		1>3		3>5		5>10		10>15	15 o Más
<i>Ruido</i>														
<i>Calor</i>														
<i>Mala Iluminación</i>														
<i>Vibraciones</i>														
<i>Radiaciones</i>														
<i>Químicos</i>														
<i>Material Particulado</i>														
<i>cargas Físicas</i>														
<i>Turnos Nocturnos</i>														
<i>Atención al Público</i>														
<i>Manejo de Valores</i>														
<i>Trabajo Monótono</i>														
<i>Trabajo Sedentario</i>														
<i>Trabajo con Pantalla Computador</i>														
<i>Otros</i>														

EXAMEN FÍSICO

CONCEPTO		NORMAL	ANORML	CONCEPTO		NORMAL	ANOR MAL
Piel y Faneras				Psiquiátrico			
Cabeza				Cuello			
Agudeza Visual O.D.				Tórax			
Agudeza Visual O.I.				Frec Respiratoria			
Párpados				Pulmones			
Cornea				Visión Cromática			
Conjuntivas				Circ Periférica			
Fondo de Ojo				Abdomen			
Otros - Ojos				Hernias			
Pabellón				A.Genitourinario			
Otoscopia				Riñones			
Audiometría				Genitales Externos			
Nariz				Mamas			
Tabique				Reflejo Pupilar			
Mucosas				Sensibilidad			
Cornetes				Romberg			
Boca				Marcha			
Dentadura				Columna Cervical			
Faringe				Columna Dorsal			
Amígdalas				Columna Lumbar			
Otros - O.R.L.				Escoriosis			
Extr. Superiores				Ext. Inferiores			
Reflejos				Otros			
Muñeca y Manos							
Peso	Talla	Diestro	Zurdo	Ambidiestro			
TA	FC	FR	Constitución	G	M	P	

OBSERVACIONES: _____

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

HISTORIA MÉDICA OCUPACIONAL

<i>EMPRESA:</i>								
<i>FECHA:</i>		<i>AÑO:</i>	<i>MES:</i>	<i>DÍA:</i>				
<i>TIPO EXAMEN:</i>			<i>INGRESO:</i>	<i>PERIÓD</i>		<i>RETIRO:</i>		<i>O T R O :</i>

IDENTIFICACIÓN

<i>Número:</i>								
<i>Edad:(años)</i>								
<i>Sexo</i>			<i>M:</i>	<i>F:</i>				
<i>Teléfono:</i>								
<i>Procedencia:</i>								
<i>Fecha Ingreso a la Empresa:</i>								
<i>Cargo Inicial:</i>								
<i>Cargo Actual:</i>								
<i>Sección:</i>								

LABORES A DESEMPEÑAR

<i>Equipo y Maquinaria a Utilizar</i>								
<i>Materias Primas a Utilizar</i>								

INFORMACIÓN OCUPACIONES ANTERIORES

CARGO			TIEMPO (Años)		EMPRESA		ACTIVIDAD ECONÓMICA	

HISTORIA LABORAL EN LA EMPRESA

GINECOLÓGICOS								
Menarquía (Años)		Ciclos:		Paridad:		F.U.R	Molestias	
F.U.P		F.U.C		Normal:	Anormal:		últimos 6 meses	
Planificación	NO: Sí:	A.C.O:	D.I.U:	SUBD:	BARRERA:	RITMO:	NO: Sí:	OTRAS:
VACUNACIÓN								
VACUNA		TOXOIDE TETÁNICO		FIEBRE AMARILLA		HEPATITIS		OTRAS
FECHA ÚLTIMA VACUNA								
EXAMEN VISUAL								
AGUDEZA VISUAL			AMBOS OJOS		OJO DERECHO		OJO IZQUIERDO	
		De Cerca:						
		De Lejos:						
		Usa Anteojos:		SÍ:	NO:			
EXAMEN FÍSICO								
EXAMEN DE:		NORMAL	ANORMAL	OBSERVACIONES:				
Ojos								
Fondo de Ojo								
Oídos, CAE								
Otoscopia								
Audición								
Nariz								
Cornetes								
Boca								

Faringe								
Cuello								
Corazón								
Pulmones								
Abdomen								
Tronco								
Miembros Superiores								
Miembros Inferiores								
Columna Vertebral								
Sist Nerv Central								
Sist Nerv Periférico								
Piel y Faneras								
Genitales Externos								
Psicológico								
Tensión Arterial								
Frecuencia Cardíaca								
Peso:	Kg	Talla:	cm	Hemisferio Dominante:	Diestro:	Zu rd o:	A m b o s :	
EXAMEN DE LABORATORIO Y PARACLÍNICOS				INTERPRETACIÓN				
DIAGNÓSTICO				RECOMENDACIÓN		CÓDIG O		
CLASIFICACIÓN								
APTO								
TEMPORALMENTE NO APTO								
APLAZADO								
PATOLOGÍA QUE NO INTERFIERE CON SU TRABAJO								
PATOLOGÍA QUE INTERFIERE CON SU TRABAJO								
Certifico que toda la información aquí suministrada es verdadera y AUTORIZO al médico para darla a conocer a la empresa.								

MÉDICO				TRABAJADOR				

INSPECCIÓN DE RIESGOS

Lista de Verificación

Empresa: _____ Actividad Económica: _____
 Fecha: _____ Ciudad: _____
 Realizada por: _____

ELEMENTOS	PERÍODO		
1. INSTALACIONES LOCATIVAS			
- Suelos			
- pasillos y corredores			
- Plataformas y Andamios			
- Escaleras (fijas y de mano)			
- Puertas, paredes, techos, ventanas			
2. FACTORES AMBIENTALES			
- Ruido			
- Iluminación			
- Radiación			
- Temperaturas extremas			
- Presiones extremas			
- Material particulado			
- Gases y vapores			
- Humos			
- Ventilación			
- Ergonómicos			
3. MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO			
- Puntos de operación protegidos			
- Piñones, correas, ejes protegidos			

- Partes móviles protegidas			
- Escape de aceite, agua, vapor			
- Orden y limpieza			
- Equipos de primeros auxilios			
- Duchas de emergencia y lavaojos			
- Almacenamiento sustancias peligrosas			
- salidas libres y despejadas			
6. ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL			
- Protección visual			
- Protectores auditivos			
- Protección respiratoria			
- Protección de la cabeza			
- Protección de las manos			
- Protección de pies			
- Protección del cuerpo			
7. ORDEN Y ASEO			
- Áreas demarcadas			
- Almacenamiento de materiales			
- Lugares limpios			
- Recipientes para la basura			
- Instalaciones sanitarias			
- Manipulación de alimentos			
8. OTROS			

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A USUARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Marque con una "X" la respuesta que considere más apropiada:

1. Esta usted informado sobre las actividades que realiza el programa de Salud Ocupacional:

- a. Completamente
- b. Parcialmente
- c. No tiene información

2. Considera que las acciones del programa de Salud Ocupacional son:

- a. Buenas
- b. Regulares
- c. Deficientes

3. Cuando necesita un servicio del programa de Salud Ocupacional es atendido:

- a. Inmediatamente
- b. Debe esperar por mucho tiempo
- c. Tardíamente

4. Las opiniones que usted expresa a los coordinadores del programa de Salud Ocupacional son tenidas en cuenta:

- a. Siempre
- b. Algunas veces
- c. Nunca

5. Considera que la capacitación que ha recibido del programa de Salud Ocupacional ha sido:

- a. Útil
- b. Poco útil
- c. Nada Útil

6. En relación con puesto o área de trabajo, considera que los factores de riesgo han sido controlados:

- a. En su gran mayoría

- b. Algunos
- c. No han sido controlados

7. Los elementos de protección personal le son suministrados:

- a. Siempre que los solicita
- b. Ocasionalmente
- c. No le son suministrados

8. En términos generales de Salud Ocupacional lo considera:

- a. De gran importancia
- b. No muy importante
- c. No lo considera

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A PROVEEDORES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Marque con una "X" la respuesta que considere más apropiada:

1. Los recursos físicos y financieros del programa de Salud Ocupacional son:

- a. Suficientes
- b. Insuficientes
- c. Inadecuado

2. El equipo de personas que coordinan el programa de Salud Ocupacional es:

- a. Suficiente
- b. Insuficientes
- c. Inadecuado

3. Las políticas y objetivo del programa de Salud Ocupacional de la empresa los considera:

- a. Adecuados
- b. Inadecuados

4. Las líneas de mando y los procesos de gestión administrativos relacionados con el programa de Salud Ocupacional en su empresa considera:

- a. Completos
- b. Parciales
- c. Inadecuado

5. El tiempo que dispone para desarrollar las actividades del programa es:

- a. Suficiente
- b. Insuficiente

6. El trabajo que realiza le da la oportunidad de desarrollo personal y profesional:

- a. Mucho
- b. Poco
- c. Nada

Pereira de 2008

Señores

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN DE EMPLEO

REF: Vigía de Salud Ocupacional y Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

Con la presente estamos enviando documentación de elección del Vigía de Salud Ocupacional y Reglamento de Higiene y seguridad industrial para su estudio y aprobación.

Anexamos formato original y dos copias
Cámara de comercio o representación legal
Copia del acta
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

Atentamente,

Coordinador Actividades Salud Ocupacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE COMITÉ PARITARIO DE SALUD
OCUPACIONAL O VIGÍA**

ESPACIO RESERVADO PARA EL MINISTERIO

CÓDIGO REGIONAL [0] [0] DEPENDENCIA: GRUPO
TRABAJO, EMPLEO Y S.S.

FECHA: _____ **NÚMERO DE INSCRIPCIÓN**

DÍA MES AÑO

- VIGÍA OCUPACIONAL**
- COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL**
- REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL **CALZADO GAVIA S.A.**
NIT o CC. _____ **CÓDIGO ACTIVIDAD:** _____
DIRECCIÓN _____ **TELÉFONO** _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: _____

NUMERO DE CENTROS REPRESENTADOS

1

DEPARTAMENTO RISARALDA MUNICIPIO
PEREIRA

A.R.P. A LA QUE ESTÁ AFILIADA: _____

PLANTA DE PERSONAL

HOMBRES

MUJERES SUBTOTAL

ADMINISTRATIVA
OPERATIVA
MENORES DE EDAD
TOTAL

II. REPRESENTANTES DEL VIGÍA OCUPACIONAL

PRINCIPAL

NOMBRE _____

C.C.

FIRMA

SUPLENTE

NOMBRE _____

C.C.

FIRMA

FECHA DE ELECCIÓN _____
 DIA MES AÑO _____

NOTA: Este registro es válido por DOS AÑOS y debe diligenciarse a más tardar a los ocho días de elegido el vigía, anexar original y copia del Acta de elección.

III. REPRESENTANTES AL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

POR LA EMPRESA

PRINCIPALES	SUPLENTES
NOMBRE	NOMBRE
C.C	C.C.
FIRMA	FIRMA
PRINCIPALES	SUPLENTES
PRINCIPALES	SUPLENTES
NOMBRE	NOMBRE
C.C	C.C.
FIRMA	FIRMA

POR LOS TRABAJADORES

PRINCIPALES	SUPLENTES
PRINCIPALES	SUPLENTES
NOMBRE	NOMBRE
C.C	C.C.
FIRMA	FIRMA

PRINCIPALES

SUPLENTES

PRINCIPALES

SUPLENTES

FECHA DE CONSTITUCIÓN

DIA

MES

AÑO

PRESIDENTE:

—

(Firma)

SECRETARIO:

—

(Firma)

NOTA: Este registro es válido por DOS AÑOS y debe diligenciarse a más tardar a los ocho días de constituido el Comité, anexar original y copia del Acta de elección.

IV. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO:

RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN

_____ Auxiliar Administrativo
Ministerio de la Protección Social